

Olga Lucía Fernández Arbeláez
Martha Lucía Salazar Andica
José Hernán Parra Sánchez

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA EDUCACIÓN Y LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS



Universidad®
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DESDE LA EDUCACIÓN Y LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS

Autores

Olga Lucía Fernández A. · Martha Lucía Salazar A. · José Hernán Parra S.

ISBN: 978-958-8022-97-0

Noviembre de 2018

Copyright©

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

Editor: Cárol Castaño Trujillo

Corrección de estilo: Centro Editorial UCM

Diseño: Unidad de Marca UCM

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma por medios electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin la previa autorización por escrito del Centro Editorial Universidad Católica de Manizales y de los autores. Los conceptos expresados de este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Universidad Católica de Manizales y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los Decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

©**Centro Editorial Universidad Católica de Manizales**

Carrera 23 No. 60-63

<http://www.ucm.edu.co/centro-editorial/>

centroeditorialucm@ucm.edu.co

Manizales - Caldas

Hecho en Manizales, Caldas · Colombia

CATALOGACIÓN EN LA FUENTE

Fernández Arbeláez, Olga Lucía

Construcción de ciudadanía desde la educación y las prácticas cotidianas / Olga Lucía Fernández Arbeláez, Martha Lucía Salazar Andica, José Hernán Parra Sánchez.

Manizales: Centro Editorial Universidad Católica de Manizales, 2018

103 páginas

Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-8022-97-0

1. Ciudadanía 2. Democracia 3. Educación 4. Cultura democrática

CDD 323.6

BIBLIOTECA UCM

Contenido

Presentación	7
1. Referentes internacionales y nacionales sobre educación para la ciudadanía y la cultura democrática	8
1.1 Referentes internacionales	8
1.2 Referentes nacionales	11
1.3 Educación para la ciudadanía	18
1.3.1 <i>El sujeto político</i>	21
1.3.2 <i>Cultura democrática</i>	35
1.3.3 <i>Valores ciudadanos</i>	41
2. Metodología	46
2.1 Tipo de estudio	46
2.2 Población	46
2.3 Procedimiento metodológico	46
2.4 Plan de análisis	47
3. Hallazgos en la construcción para la ciudadanía desde la educación, la cultura democrática y la socialización política	49
3.1 Características de la población	49
3.2 Educación para la ciudadanía desde sus prioridades	50
3.2.1 <i>Tiempo disponible y no disponible</i>	50
3.2.1.1 <i>Organizaciones y actividades voluntarias</i>	53
3.3 Cultura democrática y socialización política	55
3.4 Perfiles de ciudadanía a partir del análisis de conglomerados	65
3.4.1 <i>Perfil 1. Jóvenes universitarias entre 15 y 24 años y la responsabilidad social</i>	67
3.4.1.1 <i>Preferencias políticas y de opinión</i>	68
3.4.1.2 <i>Disponibilidad de tiempo</i>	69
3.4.2 <i>Perfil 2. Profesores hombres desde el cuidado en las relaciones interpersonales</i>	71
3.4.3 <i>Perfil 3. Jóvenes entre 15 y 18 años. Indiferentes y actividades culturales</i>	72
4. Elementos de conclusión y discusión a partir de la ciudadanía y la educación en la vida cotidiana	74

4.1 Comprensiones en torno a la ciudadanía activa, propositiva y crítica	74
4.2 Comprensiones en torno a la cultura democrática y la socialización política	79
Referencias	85
Anexos	94

Lista de tablas

Tabla 1. Relación Zona – Persona sexuada	49
Tabla 2. Tiempo libre y frecuencia de actividades	51
Tabla 3. Tiempo libre (nunca)	52
Tabla 4. Organizaciones y actividades voluntarias	54

Lista de figuras

Figura 1. Tiempo disponible para actividades	53
Figura 2. Organizaciones y actividades voluntarias	55
Figura 3. ¿Qué entiende por política?	56
Figura 4. Acciones políticas que ha realizado	57
Figura 5. Acciones políticas que nunca haría	58
Figura 6. Nivel de confianza de las organizaciones	59
Figura 7. Acciones a justificar	59
Figura 8. Acciones que nunca se justifican	60
Figura 9. Seguimiento a los asuntos políticos	60
Figura 10. ¿Qué tanto se entera de las noticias?	61
Figura 11. Número de personas que se preocupan por situaciones	62
Figura 12. Número de personas que se preocupan por situaciones (todas)	63
Figura 13. De acuerdo en diversas situaciones	64
Figura 14. Desacuerdo en situaciones diversas	64
Figura 15. De acuerdo	65
Figura 16. Dendograma de clasificación	66
Figura 17. Tres perfiles de ciudadanía	66

PRESENTACIÓN

Este libro es resultado de la investigación “Construcción de ciudadanía desde la educación y las prácticas cotidianas”, que tuvo como propósito elaborar marcos de comprensión social desde una descripción de prácticas cotidianas de convivencia y de construcción para la ciudadanía en contextos vivenciales. Este objetivo se desarrolló a partir de los siguientes objetivos específicos: describir las características de la población, especificar las prácticas cotidianas de ciudadanía, identificar las prácticas de convivencia en contextos vivenciales y describir la constitución de perfiles de ciudadanía.

La metodología se abordó desde lo cualitativo y cuantitativo, con análisis univariado, bivariado y multivariado (análisis de clasificación jerárquica), que pretendió caracterizar una población de estudiantes, docentes y padres de familia de la región cafetera de nuestro país. Por ello se aborda la educación ciudadana con una orientación hacia la formación para la participación democrática activa y para la vida cotidiana, ejes transversales en el recorrido que producen elaboraciones, preguntas y argumentaciones.

El documento presenta en el primer apartado la síntesis de los antecedentes nacionales e internacionales y referentes sobre educación para la ciudadanía, el *sujeto político* y la cultura democrática. El segundo apartado comprende los hallazgos sobre la construcción para la ciudadanía desde la educación en su constitución, en cualidades y actitudes importantes para enseñar la vida cotidiana, en sus prioridades, el tiempo disponible y no disponible, la cultura democrática y la socialización política.

Finalmente, se presenta un apartado de comprensiones y reflexiones en torno a la ciudadanía activa, propositiva, crítica. Se trata de concebir la educación de manera integral y teniendo en cuenta todos los saberes inherentes al ser humano (científico, tecnológico, ético, estético, entre otros), dado que lo cotidiano, donde se posiciona el individuo, implica las dimensiones ontológicas, históricas y socioculturales, y por ello, se concibe que la ciudadanía tiene que ver tanto con lo cotidiano como con lo comunitario y lo institucional.

1. REFERENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES SOBRE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA

1.1 Referentes internacionales

En el siglo XVII, con el pensamiento de John Locke se retoma el proceso histórico de construcción de los derechos humanos, a través del papel del Estado como protector de los derechos y de las libertades individuales de los ciudadanos y la sociedad. Plantea que la soberanía, la propiedad, la vida, la libertad y el derecho a la felicidad son derechos naturales de los hombres y para defenderlos, surgen la Sociedad, el Estado y la Autoridad.

Se postulan por primera vez lo que se conoce como derechos civiles y políticos o derechos de primera generación¹, que fueron consagrados en los ordenamientos jurídicos internos o internacionales como fundamento de la legitimación clásica de la democracia.

El proyecto ilustrado del siglo XVIII, llamado Siglo de las Luces, implicó la emergencia de los derechos individuales: libertad, igualdad y la fraternidad -hoy llamada solidaridad-, en un contexto de sociedad monárquica y burocrática que demandaba y exigía bienestar en medio de la miseria, el hambre y la búsqueda de libertad de las personas. Sugeridos inicialmente en la Carta de Derechos en Estados Unidos, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y luego, a nivel internacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas después de la segunda guerra mundial en 1948. En los artículos 3 al 21 de la Declaración Universal y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, se busca que los ciudadanos participen activamente en el ámbito político.

Los derechos de segunda generación nacen de la necesidad de avanzar en la constitución de una realidad social más equitativa; ellos fueron consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en 1966. Buscan garantías y bienestar en cuanto a: el nivel económico, el trabajo y la seguridad social, la educación, la cultura, la formación y participación en sindicatos, la salud, la vivienda, la educación,

¹Referidos, en general, a la vida, la libertad (de racionalidad, pensamiento, religión, asociación, opinión), la igualdad, la seguridad jurídica, la integridad física y psicológica, al asilo político.

el vestido, entre otros. Su naturaleza está orientada hacia el respeto por la libertad y la dignidad humana, y concibe que la democracia requiere condiciones económicas y socio-culturales que permitan realmente el desarrollo de los individuos y los pueblos. La Constitución colombiana los incorpora en los artículos 3, 27 y 123. Para que se viabilicen y se hagan efectivos estos derechos son necesarias acciones, programas y estrategias diversas, lo cual es posible en un estado de bienestar.

La exigencia que se hace a los estados para que garanticen estos derechos a todos los ciudadanos se da a la vez con la ampliación y el afianzamiento de las nociones de ciudadanía y democracia participativa.

Los derechos de tercera generación surgen en el siglo XX, se refieren a aspectos transversales a toda la acción humana: la paz, el ambiente sano, la identidad, la preservación cultural, la diversidad de formas de vida. También se refieren a grupos excluidos históricamente que exigen sus derechos de manera formal en declaraciones como: Convención de los Derechos del Niño (1989), Convención sobre la eliminación de todas las formas posibles de discriminación contra la mujer (1979), Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1969), Declaración y programa de acción de la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia (2001), Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

También lo hacen por medio de los llamados derechos ecológicos: derecho al medio ambiente sano y a la paz, derecho a una vida de calidad. Los valores ecológicos y la sostenibilidad del entorno son valores valiosos para los ciudadanos, estos representan un mundo mejor en el cual vivir. El derecho coincide con un valor social real que cada vez se universaliza más, llamado solidaridad. Esto permite establecer alianzas y cooperación internacional ante peligros y problemáticas urgentes como la sobreexplotación de los recursos naturales con la contaminación que acarrea, y el armamentismo que en lugar de disminuir avanza en cantidad y en nuevas y más peligrosas tecnologías.

Los derechos de cuarta generación surgen con la emergencia de la tecnología. Tienen que ver con el uso, el desarrollo y los caminos de la ciencia y la tecnología en la sociedad actual. Mientras que los derechos de quinta generación, se refieren a la privacidad derivada de toda la información y bases de datos que

son manejados hoy en el mundo y generados en el ciberespacio de la realidad virtual.

Esta evolución de los derechos humanos evidencia una construcción social ligada a un tiempo y a unas condiciones sociales, económicas, políticas y culturales, por consiguiente, a las necesidades de un contexto histórico. Asimismo, evidencian evolución en sus conceptos acorde con la demanda de las personas en la sociedad y la universalidad, pues todas las personas y países reconocen su valor para la construcción de sociedades democráticas y pacíficas, respetuosas de la dignidad, la libertad y la capacidad de transformar el mundo, además, todos los derechos consagrados son considerados inalienables, interdependientes e indivisibles.

El papel de la educación en este contexto va mucho más allá del reconocimiento que ha logrado como derecho fundamental dado que:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Naciones Unidas, 1948, art. 26).

Lo que se recomienda es elevar el nivel de formación y de difusión de la información sobre los derechos humanos, especialmente los derechos de la mujer.

En el marco de la declaración y del plan de acción de educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, los ministros de educación se han comprometido a fomentar espacios de formación y políticas educativas en torno a valores, actitudes y aptitudes incluyentes que involucren a todos los pueblos y tengan como prioridad a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad ante situaciones de discriminación.

A partir de este momento, todos los países difunden la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en 1950, se invita a la UNESCO a implementar procesos educativos sobre los derechos en escuelas, programas educativos de adultos y medios de comunicación. La UNESCO (1974) define la educación como: "Proceso global de la sociedad [...] las personas y los grupos

sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos para respetar los derechos humanos” (p.27).

En el contexto internacional América cuenta con el Protocolo de San Salvador (1988), el cual exige que la educación se debe orientar hacia el desarrollo de la personalidad y la dignidad humana, y el respeto y fortalecimiento de los derechos humanos.

Sin embargo, el mundo de lo cotidiano es donde los derechos se hacen realidad, es decir, siguiendo a Roosevelt (1958), no es en las altas cortes ni en los congresos, sino en las prácticas cotidianas, en lugares pequeños y próximos, la escuela, el barrio, la vereda, la fábrica, la oficina, o sea, donde se dan las relaciones concretas con los demás.

Es allí donde se potencian y experimentan, en las prácticas, comportamientos y relaciones con los demás. Es decir, los derechos humanos trascienden lo legal. Por ello es necesario superar la dualidad de las categorías de vulnerador o vulnerado e ir a la cotidianidad. De esta manera el sujeto de derechos estará más allá de estas categorías y pasará a ser quien cumple sus deberes consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, y ejercerá de manera activa sus derechos.

1.2 Referentes nacionales

Colombia como Estado hace parte de las Naciones Unidas y de la Asamblea del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en las que participa de las reflexiones y exigencias sobre educación a nivel mundial. Desde la Constitución Nacional (1991) dispone: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia” (Art.67). La educación incluye las dimensiones ética, política y social, en pro de que las personas crezcan en “dignidad, libertad, derechos y deberes”. En este sentido, se han promulgado leyes que procuran una formación de ciudadanos conforme a unos ideales de democracia, entre las que se encuentran:

Ley 115 de 1994. En la modificación estructural de la educación. El objeto de la ley es la regulación del servicio público de la educación formal, no formal e informal; educación que cumple una función social acorde con los intereses personales, familiares y sociales, y su fundamento se encuentra en la Constitución

Política. La Ley 115 (1994) define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes” (Art.1). Y en el artículo 14, establece la obligatoriedad de la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos.

Entre los fines de la educación, la Ley 115 plantea: formación integral (en lo físico, lo psíquico y lo espiritual, y en lo personal y lo social) para el desarrollo pleno de la personalidad, formación en torno al respeto por la vida y valores como la paz, la democracia, la justicia, la solidaridad, la libertad; formación para una participación política activa, con capacidad crítica, reflexiva, analítica y propositiva ante las diversas problemáticas y las necesidades del progreso socio económico.

En cuanto a los objetivos comunes, el artículo 13 reza lo siguiente:

- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos, entre otros.

El Decreto 1860 de 1994 reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, como también, lo concerniente a la responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia sobre la educación de los menores. Del mismo modo, organiza los niveles educativos en tres aspectos: preescolar, que comprende mínimo un grado obligatorio; la educación básica, que dura nueve grados desarrollados en dos ciclos, el primero en educación básica primaria, cinco grados y el segundo en educación básica secundaria, cuatro grados; y la educación media, que tiene una duración de dos grados.

Se entiende como proyecto pedagógico “una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno” (MEN, 1994, art.36).

Según el artículo 5º. (Ley 115 de 1994), los fines de la educación, entre otros, son los siguientes:

- Desarrollar la personalidad.
- La formación en el respeto a la vida, la paz, los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad, tolerancia y libertad.
- Formación para la participación en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- Formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, la historia colombiana y los símbolos patrios.
- Valorar y fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- Fomentar una conciencia de soberanía nacional y de práctica de la solidaridad y la integración con el mundo.
- Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el mejoramiento cultural, la calidad de vida de la población, la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres.
- Formación en la práctica del trabajo como fundamento del desarrollo individual y social.

Los objetivos comunes son formar y fomentar desde una perspectiva ética: la autonomía, la responsabilidad, la participación ciudadana, la solidaridad, la identidad cultural, entre otros.

Por su parte, la Constitución Nacional (1991) señala: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Art.41).

En consonancia con lo anterior, el artículo 14 de enseñanza obligatoria, literales (a) y (d), fue modificado por el Congreso a través de la Ley 1013 de 2006:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos (Congreso de la República, 2006a).

Por tanto, debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios y pueden ser presentados a la Secretaría de Educación del municipio para el financiamiento con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para la inversión social. A su vez, la urbanidad se entiende como “todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tiene como fin mejorar la convivencia social” (Congreso de la República, 2006a, art.3).

La Ley 715 de 2001 de contrarreforma, hace parte del Sistema General de Participaciones, modificado por el artículo 1 de la Ley 1176 de 2007, destinado en un 58.5% a la participación para la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, en el área urbana y rural, de acuerdo con la especificidad de la región.

El Sistema General de Participaciones destina recursos para la financiación de la educación. Igualmente, se indica desde el Estado la importancia de formular: políticas, objetivos de desarrollo, normatividad y todo lo pertinente para la prestación del servicio, incluyendo su promoción, desarrollo y evaluación. En este proceso los gobiernos departamentales deben asistir a los municipales y proporcionar la información requerida por parte de la nación.

De esta manera, la Institución Educativa se entiende como el conjunto de personas y bienes que presta el servicio de educación, con una distribución específica por grados, con licencias pertinentes e infraestructura y soportes de pedagógicos adecuados.

En la Ley 60 de agosto 12 de 1993 se regula la descentralización de los servicios públicos de salud y educación, y se indica que los gobiernos municipales deben: administrar los servicios de educación, financiar lo concerniente a infraestructura y dotación,

cofinanciar proyectos educativos, promover la capacitación y actualización de docentes, y vigilar y evaluar los procesos.

Lo anterior, se dirige y administra directa y conjuntamente entre los departamentos y municipios. Del total que corresponda a cada departamento, debe destinar como mínimo el 60% para educación y, los recursos propios del municipio son administrados por el municipio. Asimismo, los municipios que tenga una población superior a 100.000 habitantes, según el censo nacional de 1985, las asambleas pueden otorgar autonomía a los municipios para prestar el servicio educativo.

La Ley 1404 del 2010 tiene como propósito fundamental crear el programa Escuela para padres, madres y acudientes en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, con el fin de buscar soluciones a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, los valores, técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.

De otra parte, la Ley 1361 de 2009 regula lo concerniente a la política pública de familia hacia las garantías de su desarrollo integral.

De manera semejante, el Congreso de República (2006b), en la Ley 1098, incluye como sujetos de derechos a los niños, niñas y adolescentes y su objetivo es:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de una familia y de la comunidad, en ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna (Art.1).

En su artículo 15, establece: “Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos” (Congreso de la República, 2006b, art.15).

En una orientación similar la Ley 375 de 1997 se ocupa de las políticas de juventud hacia su formación integral, su participación socio económica y las garantías de sus derechos.

Además de las iniciativas de instituciones no gubernamentales, desde lo institucional la Ley General de Educación presenta los lineamientos para la educación formal en derechos humanos,

tanto de manera directa como desde disciplinas afines en educación ciudadana, convivencia y sentido crítico, tales como Ciencias Sociales, Ética, Constitución Política.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario” y en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) se impulsa la formación en competencias ciudadanas, y la formación en derechos de la persona, derechos colectivos y dignidad humana. Igualmente, buscan ser las políticas públicas propias de la educación en derechos humanos, de la formación de sujetos de derechos que sean activos, y de la cultura de derechos humanos. Lo cual se realiza desde la Política de Calidad, que se ocupa de la formación en competencias ciudadanas entendidas en relación con otras competencias como las comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras.

Dichas competencias ciudadanas se desarrollan en los estándares (en correlación) de: convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática; y pluralidad, identidad y valoración de la diferencia. Estas competencias y estándares pretenden formar para la participación política activa y responsable, la resolución pacífica de los conflictos y el respeto a la diversidad y al medio ambiente. Y para lograr estos objetivos se proponen proyectos transversales en una perspectiva integradora de diversos saberes que vinculen la formación ciudadana y los derechos humanos a otros temas como la educación en sexualidad y en lo medioambiental.

Ahora bien, el Plan Decenal de Educación 2006-2016 “Estado comunitario: Desarrollo para todos”, contempla la convivencia y el rescate de los valores y objetivos de los planes curriculares que se direccionan hacia las competencias ciudadanas. Respecto a la educación en y para la paz, convivencia y ciudadanía propone la importancia de políticas públicas enfocadas en principios de equidad, inclusión y reconocimiento, que vinculen tanto al Estado como a los medios de comunicación, el sector productivo, las ONGs, el sector educativo y las familias.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) creó, según la Constitución Política y la Ley General de Educación, los programas transversales y de competencias ciudadanas, donde se insiste en el respeto a los derechos, principalmente los referidos a la vida, la convivencia, la tolerancia y la libertad.

En concordancia con ello, el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos [Eduderechos] tiene proyectos sobre el ejercicio de los derechos y formación para la participación activa de los sujetos de derechos. En este proceso se generó formación de docentes en derechos humanos; conformación de equipos institucionales entre 2006 y 2009 en siete regiones del país, con la experiencia “Maleta Pedagógica”, en Caquetá y Florencia; “Juegos de Paz”, en Norte de Santander y la estrategia de formación de formadores “Congenia”, en Tunja, Neiva, Huila y Norte de Santander.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo [PND] 2010-2014, es la prosperidad democrática con enfoque regional². De esta matriz se desprenden ocho pilares: convergencia y desarrollo regional; crecimiento y competitividad; igualdad de oportunidades; consolidación de la paz; innovación; sostenibilidad ambiental; buen gobierno; y relevancia internacional. Del mismo modo, el PND, define como pilares para alcanzar los objetivos de crecimiento económico sostenible y generación de empleo, a la innovación, las políticas de competitividad y productividad.

Dicho así, uno de los objetivos del Sistema de Protección Social es garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población, lo que implica educación y salud con cobertura universal, sostenible y de calidad. Pues se concibe a la educación como la que posibilita la equidad y condiciones igualitarias en la generación de ingresos. Donde se debe asegurar la atención total a la primera infancia. Y luego de estas etapas de formación inicial se debe garantizar la continuidad de los procesos de educación con calidad y cobertura incluso en las regiones más apartadas. Pues el PND concibe que la calidad de vida no depende solo del factor económico, sino también de la cultura, el deporte y la recreación. Sin embargo, este deber ser no se cumple en Colombia, pues la cobertura no es una realidad, la atención a primera infancia no es completa, la formación técnica y tecnológica es insuficiente y el número de graduados de maestrías y doctorados es muy bajo.

En términos de igualdad se caracterizan poblaciones con prioridad tales como las mujeres, los grupos étnicos, personas en condición de discapacidad, los jóvenes y los adultos mayores.

²Es necesario que en las regiones las políticas públicas y los programas desarrollados se hagan en contexto, es decir, teniendo en cuenta las realidades particulares de cada entidad territorial.

Por su parte, la Ley 1732 de septiembre 1 de 2014 establece la Cátedra de la Paz como asignatura independiente en todas las instituciones educativas del país. Se trata de fortalecer una cultura de paz en Colombia, para el aprendizaje, la reflexión, el diálogo y el desarrollo sostenible. Igualmente, se busca la transformación de las situaciones de injusticia social por medio de la formación escolar en derechos y ciudadanía, con estrategias pedagógicas que propicien el aprendizaje significativo.

La Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, cuyo objeto es “contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994” (Congreso de la República, 2013, art.1). Esta Ley, entre otros objetivos, busca:

Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos (Art.4).

Lo anterior se complementa con los planteamientos del Decreto 1038 de mayo de 2015, desde el llamado a las instituciones educativas de todos los niveles, a tener en sus currículos y en sus Planes Educativos Institucionales algo que se llame Cátedra de la Paz.

1.3 Educación para la ciudadanía

La educación para la ciudadanía trata la formación en derechos y deberes ciudadanos como parte de la educación general, en busca de la formación integral de las personas con la ayuda de toda la sociedad. Los derechos y la participación pública -lo político en sentido amplio-, son realidades relevantes que contienen ideales y valores (ética pública), tales como la igualdad, el libre consentimiento, la responsabilidad y la solidaridad, que constituyen el eje axial de la formación en valores ciudadanos.

La educación ciudadana busca el equilibrio de los derechos y deberes en un sistema democrático. Los deberes entendidos como

la responsabilidad que cada persona tiene consigo misma y con el entorno y sin la cual no puede haber libertad ni autonomía. Sin embargo, en la sociedad actual se evidencian dos creencias: la primera, es la idea de que los derechos humanos son innatos -creencia que convierte los derechos humanos en ideas abstractas e irreales con las que no se establece un nexo material con la realidad-, olvida que los derechos se han ganado a través de generaciones anteriores y es una obligación defenderlos día a día a través de las decisiones cotidianas y la legislación del Estado. La segunda, la deslegitimación de los deberes y obligaciones en la sociedad y en la familia, como contrapartida de los derechos, que se fue imponiendo en los jóvenes a través de la educación formal y que supone la defensa de los derechos, más que la del deber, con un sentido irreal de libertad absoluta. La noción de deber significa el reconocimiento del otro, de lo otro; lo que conduce a un proyecto ético, humanista y ecológico que traspasa las dimensiones de las personas para ser más con el otro, con la naturaleza y con el cosmos.

La educación como proceso continuo y continuado a lo largo de la vida, es un ámbito generador de múltiples escenarios de socialización; en estos espacios se da una trama de representaciones y acciones en la vida de los sujetos involucrados, "en el escenario de la vida cotidiana dinamizada por la interacción de agentes, en calidad de actores con los más diversos roles; de significados y sentidos; de objetos que se conjugan en la producción de diferentes discursos" (Campillo, 1988, p.215). En este sentido, se desarrolla una mirada de la vida cotidiana como escenario de socialización política y su relación con procesos que, si bien se enmarcan en la escuela, la pueden exceder.

Cuando se piensa dónde se concreta la democracia, se termina relacionándola con la vida cotidiana; cuando se pregunta dónde se vive la democracia, se llega por una vía u otra a la vida cotidiana, lo que implica reconocer sus grandes rasgos desde la normatividad que le subyace, el intercambio de saberes y sentidos que por ella circulan y constituyen los mundos culturales que nos corresponde vivir con otros; "lo cotidiano es un campo de eventos que son conocidos y más precisamente, convividos como tales por los sujetos" (Canales, 1996, p.1).

Lo cotidiano, visto desde los elementos que lo constituyen, como la rutina, en primer término, indica más que la repetición, está más "provisto de una particular modalidad de la vivencia"

(Canales, 1996, p.2); en segundo término, la obviedad relaciona los eventos cotidianos desde un modo particular de observación del sujeto.

De manera que la socialización como escenario de la educación, implica el ejercicio primario de los derechos, deberes ciudadanos y políticos. Articula todo tipo de relaciones personales, escolares y comunitarias, sobre la base del desarrollo intelectual, moral y del ejercicio de la voluntad, la autonomía, la capacidad para la participación y la toma de decisiones. Es vista desde la socialización política latente como proceso de aprendizaje político, que parte de una disposición general y luego traspasa hacia objetos, orientaciones y conductas políticas que son consideradas como variables de la personalidad, cuyas raíces se remontan a las experiencias tempranas de aprendizaje de la niñez. Además, la socialización política manifiesta, como mediación consciente e intencionada de informaciones, valores o sentimientos políticos desde la imitación, educación y la experiencia. De allí que esta socialización comprende agentes importantes como la influencia familiar, la escuela y otras instancias de socialización política, la educación para la paz y la convivencia, el concepto de equidad, entre otros.

En esta línea, las prácticas cotidianas de convivencia se inician desde la niñez temprana, involucrando el desarrollo psicológico, moral, ético y social, para que el niño pueda considerarse sujeto democrático y objetivo de las preocupaciones políticas y públicas. Es un proceso integral que requiere coherencia entre discurso, normatividad y acciones prácticas. Igualmente, se requiere libertad en la participación en asuntos públicos, derecho a tomar parte en las decisiones comunes, capacidad de actuar en la vida cotidiana como sujeto de derechos y deberes (Cortina, 2010). Es también autonomía, autodeterminación, según Galvis (2005), es pertenencia de sí mismo, de sus decisiones y de las consecuencias que se deriven del actuar libre. Es la expresión inmediata de la independencia para permitir disfrutar la vida privada, la vida familiar, el círculo de amigos, los bienes económicos. Sin embargo, esta libertad exige solidaridad y ayuda mutua para que todos la gocen. Esto quiere decir, normarse a sí mismo. Además, requiere de la solidaridad vista como un valor universal donde las personas no solo actúan pensando en el interés de los miembros del grupo, sino en el de los afectados por las acciones del mismo.

La solidaridad se extiende a todos los seres humanos, incluidas las generaciones futuras; este valor hace surgir la paz, el desarrollo, el respeto, el diálogo entendido como expresar lo que se cree haciéndonos responsables de lo hablado, así, el respeto activo es una forma de vida que afecta directamente la convivencia, como auténtica construcción compartida.

1.3.1 *El sujeto político*

La reflexión sobre la constitución del *sujeto político* reconoce la pluralidad constitutiva de la vida humana, que implica la construcción de una vida en común a partir de acuerdos éticos derivados de un ejercicio permanente de diálogo y deliberación colectiva. “Nadie puede llegar a ser autónomo más que -siendo con- otros, puesto que la norma ética sale del diálogo” (Camps, 1999, p.34).

Diversos conceptos, escuelas y autores -a pesar de ser disímiles- confluyen en el presupuesto teórico de que el *sujeto político* hace su aparición en el lugar común -el nosotros- y se expresa a través del poder del discurso -la intersubjetividad-,

Cualquier cosa que el hombre haga, sepa o experimente, solo tiene sentido en el grado en que pueda expresarlo. Tal vez haya verdades más allá del discurso, y tal vez sean de gran importancia para el hombre en singular, es decir, para el hombre en cuanto no sea un ser político, pero los hombres en plural, o sea, los que viven, se mueven y actúan en este mundo, solo experimentan el significado debido a que se hablan y se sienten unos a otros así mismos (Arendt, 1998, p.23).

Esta reflexión de Hanna Arendt permite reconocer de entrada que existe un espacio para la humanización, un espacio de relaciones que se hallan en el orden simbólico y que se expresan a través de una acción comunicativa, tal como lo entiende Habermas, de tal suerte que para que el *sujeto político* haga su aparición debe ser, antes que nada, constituido como sujeto del lenguaje. Al respecto, Camps coincide con Arendt y Habermas al afirmar que “la única objetividad reconocida hoy es la intersubjetividad. La verdad solo reside en el acuerdo y depende absolutamente del lenguaje: un lenguaje heredado de otros, sustrato de otras culturas y otros tiempos” (Arendt, 1998, p.202). En este punto, se insiste en que no basta con el lenguaje para que el *sujeto político* logre instituirse como tal, pues su calidad de político debe reconocerse en el

ámbito de lo público y por los demás, a través del ejercicio de su poder político, que no es otra cosa que “poder de influir en la toma de decisiones colectivas” (Bobbio, 1999, p.32).

Si se analizan en detalle los planteamientos anteriores, se puede inferir que de ellos se desprende la atribución que se le da al ser humano como poseedor de la facultad de decidir. Dicha facultad para los antiguos, Aristóteles en particular, constituía la *phronésis*, es decir, la capacidad de juzgar, de reconocer lo que es pertinente y lo que no. En el planteamiento aristotélico, el *sujeto político* es aquel que pone en juego su *phronésis* con todo aquello que se refiera a los asuntos humanos y de la sociedad (polis). Tanto para Aristóteles como para Platón, la política era la ciencia que se ocupaba de la vida de los seres humanos que viven en común (en la polis).

Platón describe lo político así:

Esta actividad que comanda a todas las otras, que ha suministrado las leyes y todos los asuntos de la Polis y que une todas esas cosas en un tejido de la manera más perfecta posible que me parece tenemos razón de escogerle un nombre suficientemente simple para la universalidad de su función y a esta es la política (Platón, 1998, p.114).

Aristóteles consideraba que el hombre se diferencia de los animales porque posee el lenguaje y tiene la capacidad de reconocer lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Estas cualidades exclusivas de lo humano, solo se podían dar porque el hombre no vivía solo, sino en la polis.

El que sea incapaz de entrar en esa participación común (en la polis), o que, a causa de su propia suficiencia, no necesite de ella no es más parte de la ciudad, sino que es una bestia o un dios (Platón, 1998, p.220).

Para los filósofos griegos, tanto el sujeto como la política están asociados a la existencia de un lugar común, regido por leyes (la polis), desde donde se ejercita permanentemente la capacidad humana de juzgar sobre el bien y lo justo. Sin embargo, existe en Aristóteles una diferencia fundamental con Platón, que es necesario señalar; para Platón la política estaba asociada a la Episteme, de la cual era poseedor el político, “*ton epistemonontis*”, uno de los que posee una ciencia. Esto supone que el político es,

según Cornelius Castoriadis, aquel que sabe y el que sabe lo que cada uno debe hacer porque posee el verdadero saber.

No obstante, para Aristóteles existe una distancia irreductible, constitutiva entre la ley y la realidad, lo que motiva constantemente a los ciudadanos a ejercitar su virtud política -la *phronésis*-, pero esta virtud no está desarrollada *per se* en la constitución original de cada individuo, sino que existe como potencia y puede ser desarrollada en todos, si las condiciones para ello le son favorables. En los tiempos modernos, la versión filosófica de esta visión está plasmada en el pensamiento de Castoriadis o ninguna reglamentación podrá jamás encerrar la alteración perpetua de lo real social e histórico. A lo sumo, lo único que puede hacer una reglamentación de este tipo, es intentar liquidar esta alteración. Pero al liquidarla, liquida lo social-histórico, liquida su sujeto y su objeto.

De la visión aristotélica se desprenden varias consideraciones para el análisis actual de la política; en primer lugar, la política se halla vinculada a la ética, a la búsqueda del bien y lo justo. La política presupone la capacidad humana de juzgar, que es por excelencia la virtud política, pero dicha capacidad está en potencia en todos los hombres y deberá ser desarrollada. Para desarrollar la virtud política será necesario que el hombre participe de la polis, es decir, de los asuntos comunes, de lo público, de lo que atañe a todos. Por último, la búsqueda del bien y lo justo siempre será una búsqueda permanente, mediada por lo real y por la contingencia.

Todas estas consideraciones son resumidas ejemplarmente por Salerno (2002),

El hombre es, por naturaleza, un animal político (...) el conocimiento práctico, propiamente ético-político-, que trata con los asuntos humanos, caracterizados por la contingencia y que la experiencia ha ido acumulando. Este conocimiento es el que se le atribuye al hombre prudente -*phrónisimos*- y consiste en saber qué es lo bueno para uno mismo e incluso, qué es lo bueno para la ciudad, no en general -ya que no hay normas éticas universales o trascendentes-, sino en cada circunstancia particular. Este saber sobre lo bueno para uno mismo y para la polis se adquiere con la experiencia (...) no significa que pueda aprenderse en solitario; por el contrario, sólo entre hombres-iguales, amigos (p.32).

Aclaradas las consideraciones esenciales en torno a la política, es necesario penetrar en los asuntos específicos referidos a la constitución del sujeto político. ¿Cómo se constituye el sujeto político? Este interrogante remite a una referencia necesaria sobre la autonomía, en tanto se habla de un sujeto, la realización de la autonomía -de ninguna forma plena- solo es posible para el sujeto cuando este participa de la vida en común, es decir, el proceso de diferenciación del sujeto como portador de voluntad y de autogobierno está determinado por la identificación con nosotros, con un colectivo. Sin embargo, al orden simbólico de lo común solo es posible ingresar por el lenguaje, a través del cual los semejantes hacen un reconocimiento del poder que tiene el individuo para tomar parte activa y decisoria en la sociedad.

En este orden instituido surge el sujeto político, formado por el lenguaje y por el reconocimiento que los demás hacen de su poder político. Por ello, el sujeto no es *per se* sujeto político, lo político está por fuera de él, así lo afirma Arendt (1997), en *¿Qué es la política?* "La política nace en el 'entre los hombres', por lo tanto, completamente 'fuera del hombre'. De ahí que no haya ninguna substancia propiamente política. La política surge en el 'entre' y se establece como relación" (p.11).

Pero el *sujeto político* también se autoinstituye a través de la propia reivindicación de su condición humana, lograda mediante la defensa de sus derechos y por supuesto, mediante su intervención activa y efectiva en las decisiones que afectan su desarrollo. En este orden de ideas, el sujeto como entidad existencial solo puede constituirse como *zoonpolitikon* (animal político), a través de la titularidad de sus derechos, entonces, en lenguaje de Arendt (1997), la constitución del sujeto político se da en la mediación del "entre" y el establecimiento de las relaciones que deriva. En este sentido, el sujeto es en potencia un sujeto político que tiene la capacidad de decidir y autogobernarse y, por tanto, de ampliar su libertad, expresión directa del desarrollo humano tanto desde su dimensión subjetiva como desde su ser social.

Es necesario hacer una distinción entre lo político y la política. Para Arendt (1997), el sujeto político hace su aparición en la esfera de lo público, en el escenario en el que necesariamente debe encontrarse con los otros. Aquí se introduce otro elemento de análisis y se refiere a la necesaria distinción entre las esferas de lo público y lo privado. Arendt (1997) plantea que la constitución del sujeto político está dada por la posibilidad de reconocer la pluralidad humana y por la capacidad de estar juntos, de re-

conocerse entre sí, en la esfera de lo público. Este planteamiento heredado de la relación filosófica entre acción y estar juntos, recuerda la afirmación de Santo Tomás de Aquino en su tratado *Summatheológica-homo estnaturaliterpoliticus* (el hombre es político por naturaleza, esto es, social).

En *¿Qué es política?*, Arendt (1997) identifica las siguientes premisas para la comprensión del sujeto político:

“La política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres” (p.45). Con esta premisa se puede entender que la política se realiza bajo la comprensión de que todos los sujetos que construyen la sociedad tienen diversas formas de ver y significar el mundo y el contexto en el que se desenvuelven, de tal modo que es necesario respetar las diferentes concepciones y posiciones que asumen los hombres y mujeres de una sociedad democrática.

“La política trata del estar juntos” (p.45). La política se construye en ese espacio de encuentro entre unos y otros, donde tiene lugar la diversidad, lo cual permite y potencia la posibilidad de construir un mundo incluyente y democrático.

Arendt plantea (1997) la necesidad de reivindicar la familia como escenario de la pluralidad y no de la homogenización que se crea bajo la figura del parentesco, que liquida la cualidad fundamental de la pluralidad. Se reconoce la importancia del papel que desempeña la familia como el primer escenario de socialización en el que participan los sujetos y donde aprenden las prácticas democráticas para ser ejercidas en la esfera pública como la escuela y el grupo social.

De la misma manera que se reconoce que los sujetos son diferentes en sus formas de pensar y de actuar, también es necesario entender que, en la construcción de esa sociedad democrática por medio de la política, se necesita el reconocimiento de la igualdad jurídica, donde todos los hombres y mujeres convivan bajo los mismos derechos.

La filosofía no es el lugar donde surge la política (Arendt, 1997). Desde esta idea el autor señala que la política es artificial, pues nace “entre los hombres”, fuera del hombre y, por tanto, no se refiere a ninguna sustancia existencial que pueda ser pensada por la filosofía. De igual forma, la visión monoteísta sobre la creación del hombre implica su homogenización y la liquidación de su sentido existencial. Así pues, solo hay libertad en el

particular ámbito del “entre” de la política. Arendt defiende la libertad como el sentido real de la política, es decir, el ejercicio de la política debe redundar sobre la búsqueda de más y mejores condiciones para la ampliación de la libertad de hombres y mujeres en una sociedad democrática. Arendt aboga por una política comprendida como la tarea permanente por la inclusión y el reconocimiento de la diferencia y por la construcción de un orden que busque lo justo en medio de la diversidad, por el derecho a tener derechos.

De los postulados de Arendt derivan reflexiones necesarias y pertinentes a la hora de pensar en la constitución de un *sujeto político* para las exigencias de la sociedad actual. De una parte, es necesario pensar que la Política de hoy se ejercita en un escenario complejo de relaciones humanas, desde donde se construye el acuerdo colectivo que permite establecer las normas y los límites de convivencia social y ejercicio de lo público. De acuerdo con esto, se reconoce que las sociedades actuales se debaten entre la necesidad de igualdad y las condiciones de diversidad que hacen trágica la búsqueda de acuerdos permanentes. No es posible sostener la utopía de dichos acuerdos, puesto que la vida pública se construye a partir de las controversias políticas que resultan de oposiciones fundamentalmente éticas frente a los hechos sociales.

En virtud de lo anterior, el ejercicio político implica el esfuerzo por establecer consensos solo a partir de los acuerdos, a lo que Cortina (1998a) denomina como los “mínimos éticos”. Sin embargo, en el terreno de la teoría política se encuentran fuertes razones para renunciar a la concepción de objetividad ética, ya que los individuos le asignan a las cosas y situaciones un valor particular influenciado por su propia historia, su propia posición social, su propia visión del mundo.

Lo anterior lleva a reflexionar la validez de una teoría basada en el contrato social, debido a que esta descansa sobre los preceptos de una objetividad moral desde donde los individuos construyen un marco de creencias compartidas, bajo criterios de imparcialidad y de racionalidad permanentes, criterios que entrañan algunos peligros, que pueden implicar la negación de las contradicciones y la anulación del modelo pluralista, provocando la restricción de la divergencia sobre la base de excluir las fuentes del disenso.

En tanto el ejercicio político se realice sobre la base de una concepción inmutable del bien y de la justicia, el pluralismo

no tendrá ninguna oportunidad, ya que este descansa sobre el reconocimiento de la diferencia, la cual entraña una insatisfacción positiva que moviliza a los individuos hacia la transformación social, en busca de lo que Foucault denominó “una minimización de la no consensuabilidad”, en consecuencia, el ejercicio de lo público y por ende, de la política, constituye una tarea más dirigida hacia la búsqueda de un equilibrio a partir de la posibilidad de mitigar la polaridad en las divergencias, que en los posibles consensos.

En una sociedad como la actual, fracturada y debilitada en su identidad colectiva, se propone una reconstrucción del escenario político a partir del privilegio de la libertad, privilegio que implica la renuncia a la estabilidad, la uniformidad de las relaciones humanas y el reconocimiento del pluralismo como base para construir una identidad colectiva que favorezca cada vez más una convivencia pacífica.

Por otro lado, Lechner (1986), señala que en la actualidad

No se acepta ya la identificación de la política con el Estado o el partido ni una identificación del espacio político con la esfera pública. Se rechaza el enclaustramiento de la política, pero tampoco se acepta que todo sea política (p.5).

Por ello, es necesario avanzar en la reflexión en torno a la diferenciación que existe entre los conceptos de política y político, dicha diferenciación resulta constitutiva a la hora de comprender la categoría de *sujeto político*.

En el debate actual, el escenario complejo de re-significación de la política gira alrededor de tres aspectos, según Lechner (1986), desde la década del ochenta y sigue vigente.

- La contraposición de una lógica política a la lógica de la guerra: la política señala el camino del reconocimiento recíproco de los sujetos entre sí.
- La política democrática se concibe como el reconocimiento de las diferencias: la pluralidad es, ante todo, la condición de toda vida política.
- El presente es una transición hacia la realización de una utopía: la política es tomada como vía para humanizar y realizar el proyecto del sujeto y de la sociedad.

La política en sí, encierra bastantes acepciones construidas desde las distintas disciplinas, es considerada como el arte de gobernar, como el ejercicio del poder. Hoy se acerca una perspectiva en la que se entiende que la política es fundamentalmente una dimensión de la vida ética. La política no puede ser reducida tan solo al proselitismo, ni puede seguir siendo entendida desde la perversión del concepto, tal y como es concebida o confundida con el clientelismo o la politiquería ejercida por aquellos actores que se han encargado de degradarla.

Siguiendo estas ideas, *la política* es un ejercicio que regula la vida y el desarrollo como individuos, tiene que ver con las instituciones que regulan la vida social. Estas instituciones adquieren la forma de gobierno, pero no son solo instituciones de esa naturaleza, son instituciones normativas, que encarnan la manera como socialmente se organiza la autoridad y el ejercicio del poder. En consecuencia, *la política* se sitúa como una dimensión en el escenario del conflicto social, asumido este como una dinámica contribuyente a la constitución del sujeto. Al margen de cualquier valoración sobre si el conflicto es bueno o malo, negativo o positivo, este debe entenderse como constitutivo de la diversidad humana y como un modo de relación, de encuentro con los otros.

Para comprender el conflicto como algo constitutivo de los seres humanos y su carácter esencial en las relaciones sociales basta con reivindicar las diferencias para que el conflicto potencie a los sujetos, las comunidades y las sociedades.

El sujeto político de hoy no puede ignorar que en la base de los conflictos existe la urgente necesidad de reivindicar las diferencias entre unos y otros, por ello es necesario que se asuma la pluralidad bajo el precepto del respeto por las diferencias, porque solo esta condición de respeto podrá hacer posible la convivencia. “Lo difícil, pero también lo esencial es valorar positivamente el respeto y la diferencia, no como un mal menor y un hecho inevitable, sino como lo que enriquece la vida e impulsa la creación y el pensamiento” (Zuleta, 1980, p.1).

Relacionando los elementos anteriores, puede concluirse que la política entendida desde esta perspectiva, no es algo constitutivo o natural de hombres y mujeres, sino que se construye en el encuentro, en la relación entre unos y otros, en la esfera pública. Asimismo, la vida pública resulta conflictiva, por ello, la política debe ocuparse de las instituciones que los seres humanos crean para mediar entre las tensiones y conflictos, para tratar de dar

orden al caos y la anarquía que pone en riesgo la tarea humana de la civilización.

En resumen, desde el surgimiento de la fenomenología se ha reconocido que la realidad es ante todo simbólica, recreación y representación legitimada, construida y compartida por los sujetos. Al respecto, Montero (1990) señala el papel de la acción humana en la construcción de la realidad, según él, los sujetos asumen un papel activo como constructores y transformadores de su propia realidad y verdad, a través de la acción. Más allá de la práctica, la acción se valida por medio de la palabra que le confiere sentido y significación en un mundo simbólico.

Bajo esta concepción, el sujeto es político porque se construye a través de la acción y el discurso, porque interactúa con otros sujetos en el espacio comunitario -público- donde se comparten intereses, realidades, diferencias; donde se facilita el encuentro de subjetividades, intereses y conflictos. El sujeto político se relaciona con lo público según principios, saberes, actitudes y concepciones propias y colectivas. En la antropología y la psicología, lo político se comprende en relación con la cultura política concebida como el conjunto de hechos, imaginarios y representaciones, que los individuos y grupos sociales construyen en torno a lo colectivo. López (2009), distingue las actitudes políticas democráticas de las autoritarias donde ambas “estarían relacionadas con la manera como las personas establecen, individual o colectivamente, una posición abierta o una actitud cerrada e intransigente ante el conocimiento humano, ante el problema de la verdad” (p.2).

Según Castoriadis (1996), lo político “es todo aquello que concierne al poder explícito (los modos de acceso a él, el modo apropiado de gestionarlo, etc.)” (p.50), por contraste la política es concebida por el autor como una creación de carácter histórico y social.

Por otra parte, Arendt introduce la noción de acción política según tres elementos constitutivos: práctica (praxis), discurso (lexis) y espacio público, donde la política es la actividad humana donde tiene lugar la pluralidad, cuyo ejercicio conformado por praxis y lexis permite a los individuos construir una identidad de reconocimiento social, es decir, una actividad que se despliega en el espacio público.

Frente a las teorías que plantean el origen de lo social en la violencia, o sea, en la coacción requerida para exigir el

cumplimiento de las normas, Arendt plantea que es más bien en la definición de normas que se hacen en conjunto (lo cual aporta el carácter vinculante a tal comunidad) y desde la libertad de los individuos, donde se funda lo político. Este hecho ha sido invisibilizado y es por ello que la administración de lo político se ha vuelto un asunto excluyente, de élites, de familias tradicionales, profesionales y burócratas. Ante esta realidad la autora propone que lo político debe ser un ejercicio de iniciativas populares desde la libertad y el autogobierno; de esta manera se pueden superar el dominio arbitrario, la fuerza y la desigualdad.

La participación ciudadana también es redefinida por la autora como la que dinamiza las instituciones y los procedimientos democráticos con lo cual se hace viva la pluralidad y la descentralización del poder.

Igualmente, el *sujeto político* es definido por la autora como quien desarrolla su identidad por medio de sus actos y su lenguaje en el lugar de lo público, pues es allí donde se forja su identidad. Esto también le exige al ciudadano una participación activa en las tensiones sociales, con lo cual se garantiza la inclusión, el reconocimiento y la pluralidad. Esta última es necesaria en la teoría de la autora, quien parte de la negación de la idea (de inspiración platónica) de la existencia de un -único- "sentido verdadero" del mundo. Por ello propone una noción ampliada de racionalidad que incluye el reconocimiento de la contingencia y la diversidad de lo humano que se hacen realidad en el espacio público y en la confrontación de opiniones, lo cual permite el consenso orientado hacia los fines colectivos.

Ahora bien, el espacio público no es suficiente para el ejercicio político, también es necesario el uso libre de la palabra, que cuando se dirige libremente a otro, crea el verdadero espacio público (Derrida, 2012). Espacio que actualmente está amenazado por poderes políticos y económicos que censuran, reducen y excluyen a los individuos.

Por otra parte, en cuanto a la noción de poder, Castoriadis (1996) diferencia el poder de la violencia y el económico, del poder explícito, que en el contexto político se refiere a las instancias formales de toma de decisiones legítimas. Esto es, se refiere a la legislación, el gobierno, el litigio, que se llevan a cabo en derecho y de forma legítima. Lo político es necesario para la sociedad porque: lo "pre-social" pone en riesgo el orden social; el ser humano psicológicamente tiende a resistirse a las exigencias

institucionales; y la sociedad tiende al progreso y esto requiere de las instituciones políticas.

Según Castoriadis (1996), mientras por medio del *poder político* se gestiona la ley y se justifica la institucionalidad, por medio de *la política* se cuestionan las instituciones y su autoridad, y se les obliga a rendir cuentas ante los ciudadanos. Con lo cual se superan las jerarquizaciones entre ciudadanos y se pregunta constantemente por “las buenas (o mejores) instituciones, en la medida en que dependen de la actividad consciente y explícita de la colectividad y por tanto, también la apertura de la pregunta sobre la justicia” (Castoriadis, 1996, p.51). Es decir, la actividad política propende por las instituciones adecuadas para una sociedad libre y justa, lo que denomina el autor como el *proyecto de sociedad autónoma*, donde las instituciones son democráticas, creadas y legitimadas de manera comunitaria y explícita. En tal sociedad no se busca la felicidad (como sí lo afirmaría Aristóteles), sino la libertad, la cual se concibe como autonomía de la comunidad, pero que requiere de autoinstrucción y autogobierno explícito. Todo esto apunta, según el autor, hacia la participación de los ciudadanos en la construcción de las leyes y en la vigilancia de su cumplimiento: “no se puede ser libre bajo una ley si no se puede decir que esa ley es propia, si no se ha tenido la posibilidad efectiva de participar en su formación y en su institución” (Castoriadis, 1996, p.52). El lugar de la educación para este pensador es fundamental, pues la considera como el medio para alcanzar el ideal de participación libre y activa en la institucionalidad.

Recogiendo los elementos anteriores, se puede decir que el *sujeto político* se concreta en las siguientes características:

- Un sujeto que conoce su propia realidad y su propio contexto, comprende que la realidad puede y debe ser transformada.
- Para poder llegar a transformar esa realidad, el *sujeto político* debe emprender acciones en colectivo. Acciones que requieren de argumentación, de debate, de defensa de las ideas. Esas mismas acciones generan conflicto y, por tanto, debe buscar las maneras de dirimirlos, sin descuidar el bienestar colectivo.
- El *sujeto político* debe generar proceso de construcción colectiva, entendiendo que no es fácil, que requiere de paciencia, tolerancia y perseverancia. Además, comprender que en estos procesos se desarrollan conflictos que deben ser asumidos como algo inherente a los seres humanos y que

no pueden eliminarse, sino que deben resolverse para darle paso a nuevos conflictos. En este sentido, debe asumir el reconocimiento de la diferencia y la necesidad de fortalecer la pluralidad teniendo como base siempre el respeto por el Otro.

- El *sujeto político* construye procesos sociales sobre la base de la confianza, la comunicación transparente y la solidaridad.
- Por otra parte, el ejercicio de *lo político* no se puede desvincular del tema de los derechos humanos, puesto que de dicho ejercicio se derivan las decisiones que garantizan el reconocimiento de los derechos y su aplicación, por ejemplo, el voto obligatorio, el derecho a la educación, la relación entre el trabajo y el salario justo, entre otras.

Bien sabemos que los derechos traen implícito el uso de los deberes para cumplir y facilitar el entendimiento entre sujetos. No podemos olvidar que donde haya más de dos individuos, hay espacio para la diferencia, los desacuerdos y los conflictos. De lo que se trata aquí, es que los *sujetos políticos* como ciudadanos respeten las normas y acuerdos que regulan el encuentro entre unos y otros sin excluir el conflicto de la escena social, por el contrario, aceptándolo como un reto para la transformación.

Al respecto Rodríguez (2001), en “Ciudad educadora: una perspectiva política desde la complejidad”, aborda a Bustelo y afirma que en términos de participación se ha avanzado, pero también ha habido retrocesos. Los avances se manifiestan en los derechos políticos y civiles, en las libertades de los individuos, y en nuevos espacios de oportunidades políticas y económicas. Y los retrocesos los argumenta siguiendo a Morin, según el poder que ejerce la economía sobre lo político, y que deja a la política reducida y condicionada por la lógica del mercado.

Resulta indispensable comprender el tema de lo Político y de la Política como vinculado al ejercicio del poder. Poder público para decidir y gestionar los asuntos de interés común. En Latinoamérica, el ejercicio político resulta altamente restringido, bien sea por las barreras educativas, la desconfianza, la corrupción, la exclusión e intolerancia política y la fragilidad, o por las restricciones para acceder a los derechos sociales. De manera que se puede afirmar que la exclusión social tiene que ver tanto con la falta de garantías para ejercer los derechos políticos como con las condiciones de pobreza que generan las condiciones económicas desiguales y excluyentes propias de la realidad actual; con lo cual las situaciones de inequidad y de

injusticia social se manifiestan en aspectos diversos tales como lo político, lo económico y lo socio-cultural.

El ejercicio vigoroso de la política permite a la ciudadanía construir visiones colectivas de sociedad y agenciarlas a través de un escenario democrático, desde donde se ejercite activamente la participación ciudadana y se exprese el desarrollo político y el desarrollo social que puede alcanzar una colectividad. "Cualquier alternativa que se plantee deberá dar centralidad a la problemática de la inclusión social integrada en el marco de una creciente expansión de la ciudadanía en particular, en el ámbito de los derechos sociales y de la democracia" (Minujin, en Rodríguez, 2001, p.34).

Siendo un régimen definido, la democracia tiene variadas formas, diferenciadas fundamentalmente por el procedimiento, aunque bajo cada uno de estos subyace una visión particular de sociedad, del ser humano y de la finalidad que se persigue. En un tipo de democracia donde las decisiones son producto del consenso, logrado a través de la discusión, con la participación de todos, gobernantes y gobernados, aquella donde el instrumento básico es el diálogo, el intercambio de argumentos, la deliberación argumentativa y dialógica, se puede hablar de una democracia participativa y deliberativa. En la democracia donde se privilegia un procedimiento basado en la participación a través de representantes y en la obtención de las decisiones por la votación de las mayorías, se puede hablar de una *democracia representativa*. La naturaleza de la participación democrática exige a la vez la deliberación (discusión propositiva y debate hacia el consenso) y la inclusión de todas las perspectivas posibles hacia la identificación e incorporación de la voluntad de las mayorías.

En el debate actual sobre la política, cobra importancia la reflexión sobre la ciudadanía, la cual tiene que ver principalmente con los derechos electorales y es clasificada por Bustelo (2000) como asistida y emancipada. La primera se encuentra en la línea conservadora de la economía política y social, mientras la naturaleza del modelo de ciudadanía emancipada es de carácter civil y aparece como una propuesta incluyente, dado que concibe la sociedad como una comunidad donde es posible poner en común los argumentos de cada ciudadano, quien se convierte en un sujeto activo (más allá de la mera participación electoral), con lo cual se propicia la emancipación individual de los ciudadanos y, a la vez, de la misma sociedad. La existencia de esta denominada *comunidad de argumentos*, permite según

Bustelo (2000), la “emancipación democrática”, donde hay una responsabilidad colectiva y acciones conjuntas entre individuos, materializados en *sujetos políticos*.

Una de las características principales de la democracia es su establecimiento como sistema de igualdades, por ello es el espacio propicio para la expansión de la ciudadanía. En este orden de ideas, la construcción del poder democrático significa abrir espacios al poder ciudadano y vigorizar el ejercicio político en aras de la reivindicación de los derechos. Se trata pues de considerar los derechos como parte del proyecto de construcción de una democracia participativa, donde la política se convierte en la reflexión permanente por las mejores instituciones y la mejor sociedad.

Adela Cortina con *Ciudadanos del mundo* (1998) abrió el debate sobre el concepto de ciudadanía política y ciudadanía social, en la que los ciudadanos, como protagonistas, constituyen el eje central. Desde esta perspectiva, no es solo ciudadano aquel que tiene una cédula de identidad o un pasaporte, sino el que participa en las deliberaciones y decisiones que se toman en torno a las cuestiones públicas como *sujeto político* de la comunidad o el colectivo afectado. Para la autora la *ciudadanía social* tiene una característica especial, el sentido *crítico*, esto es, para que sea posible la construcción de una sociedad justa hay una exigencia explícita para los ciudadanos de asumir un lugar activo, responsable y reflexivo: “Si rehusamos ser los protagonistas de nuestra historia, podremos tener la certeza de que nadie la hará por nosotros, porque nadie puede hacerla” (Cortina, 1998a, p.28).

La ciudadanía social crítica solo puede surgir en el ámbito democrático participativo, donde Cortina (2010) afirma:

Se respeta y fomenta el carácter autolegislator de los individuos, potencia en ellos el sentido de la justicia, al considerarles capaces de orientarse por intereses generalizables, y no solo por los individuales y grupales, y es por ello fuente de autorrealización (p.93).

Esta condición del nuevo sujeto político lo hace responsable de sí mismo y de sus formas de interactuar y de construir su propia realidad. Con esto, la condición de humanidad que le es constitutiva al sujeto político, lo obliga a responsabilizarse del mundo que habita, con la oportunidad de decidir sobre su transformación.

Finalmente, estas reflexiones nos llevan a pensar que en la esfera pública, el *sujeto político* reflexiona y se responsabiliza por su bienestar y el de los demás, busca y emplea mecanismos para transformar su propia realidad, en tanto esta no se presenta como un absoluto impuesto desde afuera, sino que es construcción de los sujetos mismos en sus interrelaciones, en la intersubjetividad, en el conflicto, en la asimilación individual y la aceptación del grupo, pero también en la tolerancia frente a las expresiones pluralistas, dispersas y divididas que deparan los tiempos postmodernos. Pero transformar la realidad implica cohesión y para que ello ocurra, es necesario que los individuos libres y fragmentados de las sociedades democráticas actuales, reconozcan la importancia del *nosotros* para instituir la nueva política y con ella, asegurar edificación y convivencia pacífica permanentes.

1.3.2 Cultura democrática

Para abordar las prácticas cotidianas de convivencia, es indispensable preguntar primero ¿qué es la cultura? Para los griegos, la cultura fue la búsqueda y la realización que el hombre hace de sí, de su verdadera naturaleza humana. El hombre solo podía realizarse a través del conocimiento de sí mismo y de su mundo en la vida de la comunidad de la polis. Vista así, la cultura es un ideal, una forma que los hombres deben tratar de conquistar y encarnar en sí mismos. En la Edad Media, la cultura conservó la idea de sabiduría que estaba reservada a unos cuantos a través de la preparación del hombre para sus deberes religiosos y para la vida fuera de este mundo. Durante el Renacimiento, concibió la cultura como la formación del hombre con su mundo, un mundo que es suyo y le permite vivir del mejor y más perfecto modo.

En la actualidad, la cultura se aborda desde cinco enfoques: la fenomenología de Peter Berger; la antropología cultural de Mary Douglas; el estructuralismo de Michel Foucault; la teoría crítica de Jürgen Habermas y la complejidad de Edgar Morin.

Berger y Luckmann (1997) definen la cultura como la totalidad de los productos del hombre que se compone por las creaciones materiales y las formaciones socioculturales no materiales que guían la conducta humana. El tejido de la cultura se constituye entonces, por los significados subjetivos que los individuos albergan, concernientes al mundo en el que viven a través de signos y símbolos. Signos como gestos, movimientos corporales, creaciones materiales que sirven como medida de

los significados subjetivos. Y símbolos como cualquier tema significante que atraviesa esferas de la realidad, proporcionando un impulso ordenador a los asuntos sociales y a las concepciones colectivas del mundo (la religión, el arte, la filosofía, la política, la psicología).

La sociología fenomenológica presenta una imagen de la cultura como algo fluido y una imagen de la sociedad como algo en perpetuo movimiento, una realidad en constante dialéctica entre el sí mismo y el cuerpo; entre el sí mismo y el mundo sociocultural.

Por su parte, la antropología cultural de Mary Douglas resalta las funciones sociales del ritual y la preocupación por el orden social.

Desde el estructuralismo, Michel Foucault resalta el papel del lenguaje y la terminología en la conformación de las percepciones mentales y en los modos en que afectan las ideas, los ordenamientos mismos del espacio, las herramientas y las relaciones sociales. El conocimiento es conformado por las diferencias de poder y los modos en que aquel dramatiza y mediatiza la aplicación del poder a las instituciones sociales.

Desde la complejidad, Morin (2003) propone que la cultura impone una visión del mundo y de las cosas, a través de lo que colectivamente se considera importante, válido, verdadero, inadmisibles, erróneo, estúpido o perverso. Indica los límites que no se pueden franquear, las palabras que no se pueden proferir, los conceptos a desdeñar, las teorías a despreciar. Verdades establecidas en la cultura que determinan los estereotipos cognitivos, las ideas recibidas sin examen, las creencias, los absurdos, "los rechazos de la evidencia en nombre de la evidencia" y los conformismos cognitivos e intelectuales. A esto se le suman las determinaciones de lugar, clima, momento histórico, profesión, clan, que ejercen el control sobre los discursos, los pensamientos y las teorías, de una manera impositiva en dinámicas de prohibición, pues "imponen la fuerza imperativa de lo sagrado, la fuerza normalizadora del dogma y la fuerza prohibitiva del tabú" (Morin, 2003, p.9).

De esta manera, no hay una cultura, sino múltiples culturas con dimensiones que las cierran sobre sí mismas frente a las otras. Las personas dicen: lo "nuestro" y lo "ajeno", lo "propio" y lo "impropio", estas situaciones, expresadas a través de lenguaje y

pensamiento, cada persona las vive al interior, alejando unos de otros a través de las creencias, valores, prácticas que se refuerzan en lo cotidiano, en la percepción de que existe en un grupo social que incluye la comunicación y la forma de resolver los diversos tipos de necesidades son aspectos que limitan la verdadera comprensión para la democratización social.

La democracia en este sentido, no solamente se da a través del orden político, también se da como cultura. Más allá de la representación política, de la lógica de las reglas y la legislación que permiten la coexistencia en que mora una ciudadanía, hay un universo de actitudes, creencias, tolerancias, concepciones, diálogos; un universo cultural que constituye también la democracia, y que permea tanto la cosa pública como la privada.

Puede haber tantos conceptos de democracia como individuos. Lo habitual es considerar que existe democracia cuando se respetan, entre otros, los derechos individuales y políticos, cuando se garantiza la paz interna, cuando se asegura la libertad individual regida por la regla de mayorías. Se puede decir que la democracia converge como punto de unión de diferentes países y culturas del mundo, que creen y están de acuerdo con que la democracia es necesaria para el bienestar de la humanidad. Según Max Neef (en Fals Borda, 1998), la democracia es un elemento aglutinador que une múltiples culturas para crear una civilización.

Comencemos por evocar la palabra civilización (del latín *civis*), que significa ciudadano y está relacionada con la idea de progreso, además se vincula estrechamente con ciudadanía, entendida como autonomía, comprensión, dignidad propia que desarrolla cada persona independiente del grupo cultural donde se encuentra.

La civilización y la ciudadanía no son procesos terminados y lineales, están en constante evolución, retroceso y perfeccionamiento. La civilización exalta personas como parte de los rasgos de identificación colectiva. En ese sentido, se dice que es “civilizado” quien aspira a reconocer, fomentar y reconciliar lo que tienen en común todos los seres humanos. El universo de la ciudadanía, de las convicciones, las responsabilidades, la igualdad, el diálogo, la fraternidad, el respeto activo, la participación y la libertad, sin las cuales no hay democracia (Cortina, 1998a).

Se desprenden dos formas de democracia: una democracia vertical, entendida como orden político, una coexistencia dialéctica entre gobierno, marco constitucional y jurídico que tiene en cuenta la constitución y la legislación que se deriva para el bien vivir. Esta forma de democracia ha permitido cambios importantes para la evolución de la sociedad, entre ellos, la abolición de la esclavitud, el sufragio universal, la reivindicación de los derechos de los trabajadores, los movimientos feministas, la libertad de las naciones y todos los derechos humanos ganados en la actualidad, desde fines del siglo XVII como origen político de la democracia.

La Constitución Nacional es elemento clave de la legitimidad del sistema político porque entre sus normas están las que rigen el funcionamiento de los poderes públicos y los derechos de los ciudadanos. El reconocimiento de la diversidad a las minorías, a la diferencia. La Constitución permite fijar las reglas de la organización política y social garantizando los derechos más preciados.

Los tipos de derechos que se encuentran en la Constitución Nacional son individuales, políticos y sociales, su inicio da origen a la democracia como orden político. Que nace con los derechos humanos en el siglo XVII, con el pensamiento de Jhon Locke a través del papel del Estado como protector de los derechos y las libertades de los ciudadanos y de la sociedad. Se plantea que la soberanía, la propiedad, la vida, la libertad y el derecho a la felicidad son derechos naturales de los hombres y para defenderlos surgen la sociedad, el Estado y la autoridad.

Por primera vez, se conocen los derechos civiles y políticos, los derechos individuales, sociales, económicos y culturales, el derecho a un ambiente sano y en paz, derecho a la identidad, la preservación cultural y a las formas de vida, derechos a la salud, educación y protección social, derecho al medio ambiente sano, derecho a una vida de calidad³.

La segunda forma de democracia es la democracia horizontal, que se entiende como la condición de los ciudadanos a través de las creencias, actitudes, respeto que cada persona vive en su cotidianidad en la cultura de la democracia o la democratización social. La democracia no es solamente un modo, un procedimiento

³Actualmente se habla del derecho a la privacidad derivada de la información y las bases de datos.

que poner a funcionar la voluntad colectiva, también significa la admisión de valores ciudadanos.

En la cultura democrática, por lo general, los derechos suponen deberes. No basta con tener buenos hospitales para que haya salud, tampoco basta que haya instituciones democráticas para que haya ciudadanía. La cultura de la democracia es una cultura de la responsabilidad, de los deberes y la transparencia. Una cultura en que las formas deben ser cuidadas. La democracia es un tipo de cultura que corrige pautas profundas y arcaicas de interrelación, que necesita transformar y transformarse, tanto en acción como en discurso. En ese sentido, la democracia es diálogo, libertad, respeto, autonomía, desarrollo y evolución.

De esta manera, la democracia es una cultura. Está sujeta a la existencia de dos componentes: la autonomía de la sociedad civil y la cultura que le es propia. Hay una formación continua del ciudadano que vive en democracia, que le permite ir conociendo su lugar cívico y ético, donde la participación en términos electorales y críticos debe ser trascendida y llegar al lugar de las enmiendas que requiera la vida pública. Y para llegar a ello es fundamental el lugar de la educación, es decir, hablar del futuro de las culturas implica hablar de educación.

La participación democrática activa ha tenido contrastes en las últimas décadas, pues por una parte se podría decir que se ha avanzado en la potenciación de las libertades políticas, pero por otra, es inculcable una realidad de injusticia y desigualdad económica y social, pobreza, corrupción política, violaciones reiteradas a los derechos humanos. Esto es, se puede reconocer en datos que se ha progresado en la apertura de los sistemas políticos entre las décadas de 1980 y 1990, pues desde tal época 140 países cuentan con procesos electorales multipartidistas, lo cual históricamente es un avance significativo, y se puede interpretar que el mundo actualmente es más democrático que en cualquier otra época y por tanto se cuenta con más garantías para el ejercicio de la libertad política, para la equidad y la justicia social y para el mejoramiento continuo de la calidad de vida.

Pero, por contraste, la realidad social y política actual evidencia que a mayor democracia no se siguen mejores condiciones de vida ni superación pacífica de conflictos. Pues lo que los hechos indican son grandes cantidades de personas asesinadas, desplazadas y refugiadas a causa de conflictos armados internos;

igualmente, el panorama de la situación de pobreza y las grandes e injustas diferencias en términos de posibilidades de acceso a condiciones económicas favorables son evidentes. Todo lo cual se acentúa con la problemática que genera la sobreexplotación de la naturaleza, la cual ha cambiado, de manera negativa, la manera en que el ser humano se relaciona con el mundo de la vida de su entorno.

En este sentido, el objetivo de la educación no es solo la transmisión de conocimientos, sino la formación de una conciencia. La democracia necesita personas emancipadas que puedan prescindir de los modelos y formarse una voluntad autónoma utilizando la razón. ¡*Sapureaude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón! Es educar para la emancipación y para la formación del carácter.

Educar es hacer que lo mejor de cada uno aflore sin matar individualidades ni diferencias, pero también permitir que estas convivan en paz y estén dispuestas a aceptar los principios sociales que han de permitir que todas las individualidades puedan expresarse. Esa es la idea de persona emancipada y autónoma que la democracia necesita, el ideal de ciudadano para construir una cultura democrática.

El objetivo de la educación es que los individuos lleguen a tener criterio y que, al mismo tiempo, se mantengan en su individualidad. En virtud de ello, la escuela y la familia deben hacer mucho por educar, aunque no son los únicos agentes educativos, pues existen otros agentes y poderes, como los mediáticos, que deberán reflexionar más sobre su papel en la transmisión de información y en la educación de la sociedad. La educación es pues, una labor implícita en todas las profesiones, debido a que todas están transmitiendo conocimiento.

La pregunta ética por la justicia no es la que se cuestiona cómo debería vivir la humanidad, sino qué debería hacer yo desde mi situación y mis privilegios. ¿Qué hay que hacer para que el ciudadano encuentre más estímulos, motivos y razones para formarse como ciudadano? Educar incita a la reflexión, al descontento, a la crítica, la educación produce inquietud ética.

Los organismos políticos internacionales muchos de los cuales han adquirido un carácter transnacional tienen la responsabilidad de garantizar una operación transparente que se distinga del accionar de los estados permeados de corrupción, y

deben establecer espacios de participación real en las discusiones y, principalmente, en la toma de decisiones a los países que se consideran en desarrollo.

En Colombia la desconfianza en las instituciones de gobierno, incluso en toda la administración de lo público, es generalizada, lo cual se debe a las constantes situaciones de injusticia y corrupción, y a la realidad de pobreza y desigualdad social y económica que viven muchas personas y comunidades.

El aporte de la educación en este contexto es fundamental y debe potenciarse, pues es la única manera de propiciar un conocimiento amplio, analítico y complejo de la realidad socio económica y de la geopolítica, con orientación hacia la formación en principios ciudadanos y hacia la búsqueda de alternativas y posibilidades de transformación y de consecución de un desarrollo incluyente y que propicie un progresivo mejoramiento de la relación del ser humano con el mundo de la naturaleza.

1.3.3 Valores ciudadanos

En la sociedad actual, ha habido un auge de los salones de belleza, loterías, magia, cirugías plásticas, que surgen, en parte, por las preocupaciones existenciales de las personas. Los valores que se privilegian y se persiguen son los que logran atraer la atención, así sea en un sentido efímero. Por ejemplo, un valor en alza en la actualidad es tener, no buena, sino excelente presencia, ser admirados, deseados y codiciados.

Esta proliferación de valores presuntamente valiosos, tiende a desviar la mirada sobre lo importante, es decir, los derechos, los deberes, la participación política, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, la igualdad de oportunidades y en ciertas prestaciones sociales, el respeto activo, la participación en asuntos públicos, la solidaridad universal, el diálogo para hablar, escuchar y descubrir qué es lo verdadero; como también, qué es lo justo, la libertad como independencia, de conciencia, de expresión, de desplazamiento por un territorio y la cultura democrática, constituyen el elemento axial de la formación en valores ciudadanos.

Dado que instituciones políticas y económicas como gobiernos y empresas multinacionales incurren en acciones arbitrarias en contra de los ciudadanos y la sociedad en su conjunto, estos últimos requieren de valores, herramientas y principios que les

permitan una defensa legítima y efectiva ante las instituciones y las fuerzas que ejercen el poder político o económico.

Algunos valores para la construcción de ciudadanía son:

La libertad: como el primer valor que defendió la Revolución francesa y uno de los más preciados. La libertad tiene distintos significados que es necesario diferenciar. La *libertad desde la participación* en los asuntos públicos, es el derecho a tomar parte en las decisiones comunes; sin embargo, la participación en lo público -político o civil- no es significativa, los ciudadanos se sienten impotentes porque no pueden influir en las políticas de sus países, al saber y sentir que su participación no tiene incidencia en el resultado final, de la misma manera que los gobiernos se sienten sometidos a fuerzas internacionales sobre las cuales apenas tienen control. No obstante, conviene educar en la participación en lo público.

Por tanto, la *libertad como autonomía*, busca la defensa del individuo y de su autonomía moral, constituyéndose en un *desideratum de civilización* que, según Cortina (1998a), debe ser el objeto pedagógico de la libertad en los ámbitos educativo, político y social. Se trata de lograr la independencia y la autonomía responsable ante todo poder, así sea de tipo religioso, cultural, social o político. Esto con el fin de alcanzar en un proceso progresivo, la capacidad de la libre elección. La libertad como autonomía a través de la educación en sociedad, promueve lo que Hermann Hesse describiría así: “La formación del espíritu consiste en elegir los gozos más sutiles y combatir los sufrimientos como una frontera” (citado en Vincent, 2009, párr.4)). La libertad como autonomía consiste en comprender que se debe propender por las acciones que humanizan, tales como la coherencia, la fidelidad, la solidaridad, y hacerlas parte del ser. Esto es importante dado que también existen acciones que deshumanizan, como la mentira, la hipocresía, el servilismo, entre otras que deben excluirse de nuestras prácticas cotidianas y nuestra propia naturaleza.

En esa liberación, solo pueden ayudar los buenos ejemplos y una formación humanista de calidad. Ese espíritu consiste en absorber la magia y la placidez de la naturaleza, el sortilegio de los juegos con los otros niños, el conocimiento de la naturaleza planta, animal, estrellas, más allá de todas las patrias, -no de la exclusiva y excluyente patria de los que ponen la mano en

el pecho cuando escuchan los himnos patriotas-, gozando el entorno y reviviendo -o manteniendo- sueños y deseos, pasada la adolescencia.

Las influencias del pensamiento económico contemporáneo sobre la educación y sus fines han puesto en el ojo del huracán sus objetivos fundamentales. Esta influencia obstaculiza en los más jóvenes la búsqueda de identidad, de un proyecto de vida personal. Significa que los adultos deben ser modelo para los menores y los más jóvenes en términos de la construcción de personalidades autónomas, creativas, responsables, conscientes del propio ser y con visión y acciones de construcción de futuro. El relativismo de la sociedad contemporánea no consiste en la pérdida de valores, sino en su proliferación, muchos de ellos de muy baja relevancia social.

Quizá el problema radique más en la búsqueda de la identidad personal y de metas que en lo que suele llamarse “crisis de valores”, pues siempre ha habido crisis de valores, siempre se pone en cuestión como parte del cambio de las sociedades. Sen (2001) pone el acento en el desarrollo de actitudes y aptitudes tendientes a la libertad entendida como autonomía, y la construcción de sentido de la vida, es decir, concibe el desarrollo como libertad, donde también es fundamental la práctica de la solidaridad.

Igualdad: desde la Revolución francesa se concibió como aplicable a los ámbitos de la ley, las oportunidades que compensen desigualdades naturales (sociales o de nacimiento), y todas las garantías del Estado social de derecho. Esto es, se trata de una noción de igualdad integral (económica, política, cultural) que identifica la necesidad esencial del reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos. En tal sentido constituyen exigencias morales indispensables en el desarrollo de la persona. Sin embargo, se debe reconocer la realidad del trato diferencial que en lo cotidiano se presenta respecto a los débiles (pobre, ancianos, personas en situación de discapacidad) y frente a quienes no se encuentran en estas condiciones o puedan ostentar cualquier tipo de poder.

Respeto: como elemento fundamental para la convivencia debe hacer parte esencial de todo proceso educativo. Implica la tolerancia, la superación de la indiferencia y del desinterés, y exige el reconocimiento de las necesidades, pensamientos y

naturaleza del otro, es decir, ir más allá de una tolerancia pasiva o indiferente. De manera que respetar a los demás debe traducirse en la convivencia como una construcción compartida efectiva.

Solidaridad y fraternidad: como valores ciudadanos tienen tanto implicaciones personales como sociales, y desde la Revolución francesa se han caracterizado por concebir las construcciones colectivas donde las diferencias propias de los individuos que las conforman exigen esfuerzos particulares por comprender y llegar a consensos con los demás. Esto es, se necesita ir más allá de los intereses individuales y privilegiar lo comunitario. Pero se debe aclarar que esta solidaridad no se debe limitar a los círculos o contextos cercanos, sino que se trata de un valor universal. Y además exige en la realidad actual una decidida actitud ética, voluntad y acciones hacia el cambio en una época donde no se asumen los deberes y mucho menos se realizan sacrificios en favor de lo comunitario.

En consecuencia, los acuerdos adelantados entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo [FARC-EP] durante cuatro años (2012-2016), tienen gran importancia en la vida democrática de los colombianos, en especial, en la construcción de ciudadanía para y desde las comunidades territoriales; los avances en los acuerdos y el fondo de lo discutido proporcionan nuevas alternativas económicas, políticas, sociales y ambientales, que evidencian un cambio en la sociedad necesario para la reconstrucción del tejido social, el alcance de un país más equitativo y la implementación de propuestas más revolucionarias y progresistas.

Los territorios locales son el epicentro y el fundamento para el resurgir de los conjuntos poblacionales, hacia la consolidación de espacios de participación y construcción colectiva del tejido social; los territorios locales son los escenarios donde los acuerdos han de tomar forma y los avances en los colectivos comunitarios reflejen perspectivas en el mejoramiento de la calidad de vida.

Los escenarios donde se desarrollaron los conflictos en el territorio nacional y donde más impacto han generado, han sido las zonas rurales, las familias campesinas y los grupos de base rural, quienes aportaron gran cantidad de víctimas, desplazados, huérfanos y viudas; al igual que la eliminación de espacios de concertación, diálogos, construcción colectiva y los mayores afectados por los grupos armados tanto legales como ilegales.

No es suficiente con firmar los acuerdos, es menester cumplirlos y facilitar escenarios para el surgimiento de un debate

abierto, consolidado y dinámico, que apunte al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, como punto de partida hacia una transformación del territorio con la armonización y consecución de ambientes para la paz.

2. METODOLOGÍA

2.1 Tipo de estudio

Esta investigación se elaboró con un enfoque cuantitativo y cualitativo de corte descriptivo. El estudio buscó especificar las características y situaciones de una población entre estudiantes, profesores, padres y madres de familia. El instrumento que se utilizó para abordar la información fue el survey con análisis univariado, bivariado y multivariado (análisis de clasificación jerárquica).

2.2 Población

Con el ánimo de tener una muestra representativa de la población a estudiar, se hizo una selección de grupos humanos y se elaboró el instrumento investigativo para 200 personas y tres instituciones educativas de Manizales. Un criterio esencial para la selección de la muestra fue que, en los grupos humanos a estudiar, se trabajara en construcción de ciudadanía desde un proyecto propuesto en contexto de otras educaciones, además, que pertenecieran a los sectores público, urbano, mixto y de estrato socioeconómico medio y bajo.

2.3 Procedimiento metodológico

- Elaboración y entrega del Consentimiento Informado en las Instituciones Educativas.
- Socialización de los objetivos del proyecto con las instituciones educativas seleccionadas, en especial con los profesores encargados de los proyectos de construcción de ciudadanía.
- Selección aleatoria de la población (padres de familia, estudiantes, profesores).
- Contacto personal para la aplicación del cuestionario.
- Diseño de bases de datos, registro y procesamiento de la información con el programa SPSS versión 21 y el análisis multivariado o del Clúster con el software SPAD. N Versión 4.5.
- Análisis de información y presentación de informes.

A partir del objetivo general se diseñaron los siguientes objetivos:

Objetivo	Categoría Analítica	Instrumento	Fuente de información
1. Describir las características de la población.	Características de la población.	Survey	200 hombres, mujeres, niños y jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas seleccionadas.
2. Especificar las prácticas cotidianas de ciudadanía.	Uso del tiempo disponible y no disponible. Actividades voluntarias.	Survey	200 hombres, mujeres, niños y jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas seleccionadas.
3. Identificar las prácticas de convivencia en contextos vivenciales.	Situaciones de cultura democrática y socialización política.	Survey	200 hombres, mujeres, niños y jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas seleccionadas.
4. Describir la constitución de perfiles de ciudadanía.	Perfiles de ciudadanía.	Análisis de Clúster o multivariado para la identificación de perfiles.	200 hombres, mujeres, niños y jóvenes pertenecientes a las instituciones educativas seleccionadas.

2.4 Plan de análisis

El proceso de análisis de la información se hizo a partir de un análisis univariado, desde el programa SPSS versión 21, que arrojó porcentajes en cada una de las preguntas de la encuesta; asimismo, el análisis bivariado utilizó tablas de contingencia entre las diferentes variables cualitativas y cuantitativas; finalmente, el análisis multivariado (análisis de clúster), con el software SPAD.N versión 4.5 se logró comprender correspondencias múltiples en un grupo de resultados obtenidos que establecieron asociaciones entre variables, identificación de

grupos particulares de individuos con características similares u homogéneas, procedimiento estadístico de análisis clúster para verificar su coherencia y establecer una tipología de tres perfiles de ciudadanía en la ciudad de Manizales.

Interesaba focalizar aspectos de la vida cotidiana en tanto habilidades interpersonales, disponibilidad de tiempo, prioridades, acciones políticas y de cultura democrática, con el fin de evidenciar las dinámicas que constituyen el ser persona en un contexto social determinado.

3. HALLAZGOS EN LA CONSTRUCCIÓN PARA LA CIUDADANÍA DESDE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LA SOCIALIZACIÓN POLÍTICA

3.1 Características de la población

De 200 personas encuestadas, 177 proceden del departamento de Caldas; 165 del municipio⁴ de Manizales; 12 de diferentes municipios de Caldas; del departamento del Valle, situado al suroccidente del país, 17; del departamento del Quindío, 2; del municipio de San José del Palmar, departamento del Chocó, 2; de la ciudad de Medellín, 1; y del municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, 1. De ellas, 144 son mujeres, 128 habitan en zona urbana y 13 en zona rural. En el caso de los 53 hombres, 45 son urbanos y 6 viven en zona rural, como se evidencia en la tabla 1.

Tabla 1.
Relación Zona – Persona sexuada

			Sexo			Total
			Femenino	Masculino	NS/NR	
ZONA	Urbano	Recuento	128	45	2	175
		% dentro de sexo	88,9%	84,9%	66,7%	87,5%
	Rural	Recuento	13	6	1	20
		% dentro de sexo	9,0%	11,3%	33,3%	10,0%
	NS/NR	Recuento	3	2	0	5
		% dentro de sexo	2,1%	3,8%	,0%	2,5%
Total		Recuento	144	53	3	200
		% dentro de sexo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En cuanto al rol que desempeñan las mujeres, 32 son profesoras, 101 estudiantes, 4 madres de familia, 1 es estudiante y madre, 1 es estudiante, profesora y madre. Por su parte, los hombres, 24 son profesores, 24 estudiantes, 2 profesores y estudiantes al mismo tiempo, estos, se infiere, que adelantan estudios de

⁴Los municipios corresponden al segundo nivel de división administrativa en Colombia. Actualmente son 1.123 municipios registrados, según el Departamento Administrativo Nacional Estadística [DANE].

posgrado. El estado civil de mujeres y hombres, en su mayoría, son solteros; 107 mujeres solteras, 15 casadas, 14 viven en unión libre, 5 separadas y 2 viudas. De los 52 hombres encuestados, 35 son solteros, 11 casados, 5 viven en unión libre y 1 es separado. Tienen hijos 31 mujeres; de ellas, 18 tienen 1 hijo; 9, tienen 2 hijos; 2, tienen 3 hijos; 1, tiene 4 hijos; y 1, tiene 5 hijos. En cuanto a los hombres, 18 tienen hijos, de los cuales, 10 tienen 1 hijo y 8, tienen 2 hijos.

El nivel de escolaridad de las mujeres en su mayoría, es el bachiller completo; 48 tienen la secundaria completa, le siguen 37 con universidad completa tituladas, 35 tienen universidad incompleta y 21 se encuentran estudiando el bachillerato. El nivel de escolaridad de los hombres, en su mayoría, es de universidad completa con título; 17 tienen secundaria incompleta, 5 son bachilleres y 1 tiene universidad incompleta.

De lo anterior, se evidencia que la mayoría son mujeres, viven en zona urbana, son estudiantes, su educación máxima ha sido la secundaria completa, son solteras y se encuentran en el departamento de Caldas. En comparación con los hombres que tienen universidad completa con título, en su mayoría.

3.2 Educación para la ciudadanía desde sus prioridades

Este apartado comprende las tendencias que priorizan en la vida cotidiana, en tanto el uso del tiempo disponible y no disponible, al igual que los elementos de la cultura democrática.

3.2.1 Tiempo disponible y no disponible

El tiempo, según Trilla (1993), se divide en No Disponible y Disponible. En el Tiempo No Disponible se encuentran el Trabajo y las Obligaciones No Laborales. En el Trabajo, el trabajo remunerado, el trabajo doméstico y las ocupaciones paralaborales. A su vez, en las Obligaciones No Laborales, las necesidades biológicas básicas, las obligaciones familiares y las obligaciones sociales.

El tiempo Disponible lo divide en: Obligaciones Autoimpuestas y Tiempo Libre. En las Obligaciones Autoimpuestas se encuentran aquellas actividades que cada persona se autoimpone, como las religiosas, las voluntarias de carácter social y las institucionales de formación. Finalmente, el Tiempo Libre, que contiene las ocupaciones personales no autotélicas, el tiempo estéril o

desocupado y el ocio, entendido según Aristóteles, como “estar libre de la necesidad de estar ocupado”.

En cuanto al uso del disponible, se pregunta sobre la frecuencia de realizar y disfrutar actividades en el tiempo libre. La categoría *Todas las semanas* se presenta con valoraciones máximas de: el 87.2% pasa el tiempo estudiando; el 84.1% dedica el tiempo a sus padres, familia actual o familiares; el 81.2% duerme; el 76.4% ve televisión; el 67.2% usa redes sociales y el 54.6% lo pasa con los amigos. Lo que significa que la mayoría de las personas encuestadas, que son estudiantes, pasan su tiempo entre obligaciones autoimpuestas, como el estudio; en satisfacer sus necesidades biológicas básicas, como dormir; en ocupaciones personales no autotéticas, como estar en casa con la familia; y el uso del tiempo en ver televisión y navegar en internet, especialmente en las redes sociales.

En esta primera variable, *Todas las semanas*, se presentan unas valoraciones medianas correspondientes a: las actividades deportivas, 33.2%; actividades sociales con sus colegas o compañeros de profesión, 28.6%; con la gente de la iglesia, 24.5%; en contacto con la naturaleza, 23.4%. Asimismo, muy pocos asisten a actividades sociales y están en contacto con la naturaleza; y solo el 9.8% asiste a actividades culturales o exposiciones, y obras sociales el 6.2%, como se evidencia en la tabla 2.

Tabla 2.
Tiempo libre y frecuencia de actividades

Categoría Todas	%
Estudiando	87,2%
Pasar tiempo con sus padres, familia actual o familiares	84,1%
Durmiendo	81,2%
Viendo TV.	76,4%
En redes sociales	67,2%
Con sus amigos	54,6%
En actividades deportivas	33,2%
En actividades sociales con sus colegas o compañeros de profesión	28,6%
Con la gente de su iglesia	24,5%
En contacto con la naturaleza	23,4%
En celebraciones o fiestas	15,9%
En soledad	15,4%

En actividades sociales	12,8%
En actividades culturales o exposiciones	9,8%
Haciendo obras sociales	6,2%
En casas de apuestas	2,1%

En las actividades que *Nunca* realizan en el tiempo libre, se presentan unas máximas valoraciones como son las casas de apuestas, 86.2%; nunca se encuentran en soledad, 39.6%; y nunca hacen obras sociales, 17.1%. Sin embargo, llama la atención que hay un 2.1% que todas las semanas asiste a casas de apuestas y un 12% que algunas veces lo hace. Esto significa que hay un 14% aproximadamente, que convierte su tiempo libre en tiempo estéril o desocupado al asistir regularmente a casas de apuestas. Ver tabla 3 y figura 1.

Tabla 3.
Tiempo libre (nunca)

Categorías nunca	%
En casas de apuestas	86,2%
En soledad	39,6%
Con la gente de su iglesia	26,1%
Haciendo obras sociales	17,1%
En actividades deportivas	9,7%
En actividades sociales	8,6%
En celebraciones o fiestas	8,2%
En contacto con la naturaleza	6,4%
En actividades culturales o exposiciones	5,7%
En actividades sociales con sus colegas o compañeros de profesión	5,5%
En redes sociales	2,7%
Durmiendo	2,6%
Estudiando	2,6%
Viendo TV.	2,1%
Pasar tiempo con sus padres, familia actual o familiares	1,5%
Con sus amigos	1,0%

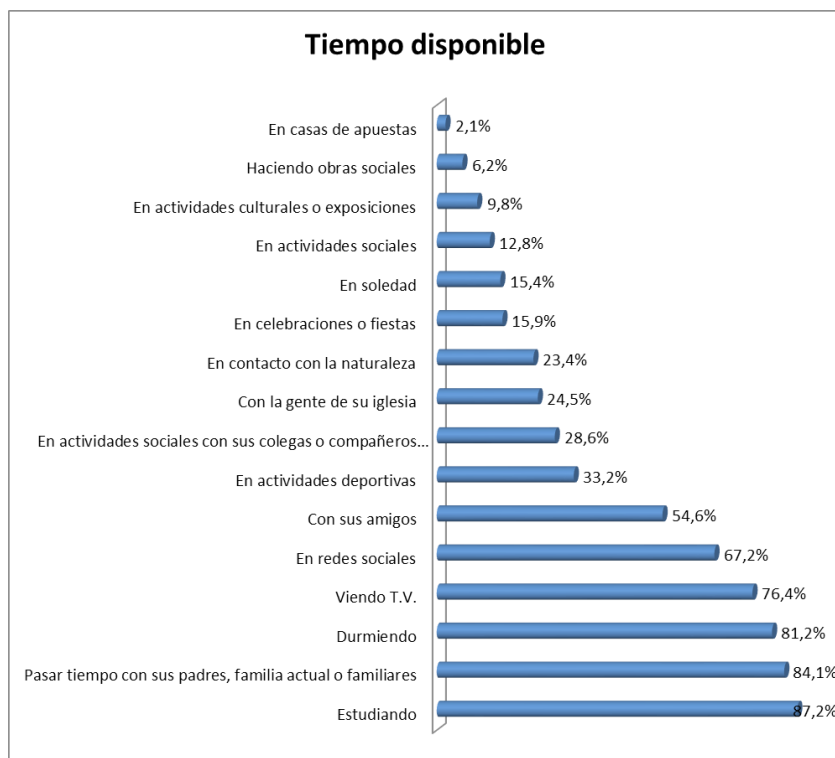


Figura 1. Tiempo disponible para actividades

Llama la atención que el 6% de los encuestados *Todas o Casi todas* las semanas realizan obras sociales. A la vez, el ocio, entendido como la posibilidad de creación que tienen las personas en su tiempo libre disponible, sin tener obligaciones autoimpuestas, no se evidencia porque las personas usan su tiempo en deberes y obligaciones, sean de trabajo o no laborales, que se autoimponen o que socialmente les exigen.

3.2.1.1 Organizaciones y actividades voluntarias

En el tiempo disponible con obligaciones autoimpuestas, se encuentran las actividades religiosas, las actividades voluntarias de carácter social y las actividades institucionales de formación. Ante la pregunta *sobre la pertenencia a organizaciones y actividades voluntarias*, se encontró que, en un porcentaje muy alto, 48%, de las personas encuestadas dicen pertenecer a actividades educativas, artísticas y musicales. Igualmente, se destacan unas valoraciones medianas, 28% asiste a la iglesia u organizaciones

religiosas y también a la conservación del medio ambiente, la ecología y los derechos de los animales; el 24.5% pertenece a deportes de recreación; finalmente, 23.5% corresponde a algún otro grupo, como el de ayudas en educación especial y seguridad ciudadana.

Unas valoraciones mínimas, 16,5%, corresponden al trabajo con jóvenes; con derechos humanos, 10.5%; con sindicatos, 9.5%; en servicios de bienestar social para ancianos, discapacitados o personas de escasos recursos y las asociaciones profesionales, 9,0%.

De igual manera, en valoraciones mínimas se encuentran la pertenencia a grupos o partidos políticos, 6.5%; los grupos de mujeres, 6,0%; los movimientos por la paz, 5,5%; en acciones locales en su comunidad sobre asuntos de pobreza, empleo, vivienda o igualdad de etnias, 4,5%; y en organizaciones voluntarias relacionadas con la salud, 3,5%.

Tabla 4.
Organizaciones y actividades voluntarias

Organizaciones y actividades voluntarias	Nº	Porcentaje
Actividades educativas, artísticas, musicales o culturales	96	48,0%
Iglesia u organizaciones religiosas	57	28,5%
Conservación del medio ambiente, la ecología y los derechos de los animales	57	28,5%
Deportes de recreación	49	24,5%
Algún otro grupo	47	23,5%
Trabajo con jóvenes	33	16,5%
Derechos humanos	21	10,5%
Sindicatos	19	9,5%
Servicios de bienestar social para ancianos, discapacitados o personas de escasos recursos	18	9,0%
Asociaciones profesionales	18	9,0%
Grupos o partidos políticos	13	6,5%
Grupos de mujeres	12	6,0%
Movimientos por la paz	11	5,5%
Acción local en su comunidad en asuntos de pobreza, empleo, vivienda o igualdad de etnias	9	4,5%
Organizaciones voluntarias relacionadas con la salud	7	3,5%



Figura 2. Organizaciones y actividades voluntarias

3.3 Cultura democrática y socialización política

Al profundizar en el referente sobre *¿Qué se entiende por política?*, la mayoría de los encuestados respondieron que relacionan la política con la participación en la construcción de proyectos comunes, 71.5%; el 14% entendieron por política elegir un candidato por elección popular; 2.5% entienden por política formar parte de un grupo político; y 4% entienden por política hacer proselitismo político a cambio de alguna ganancia. Ver figura 3.

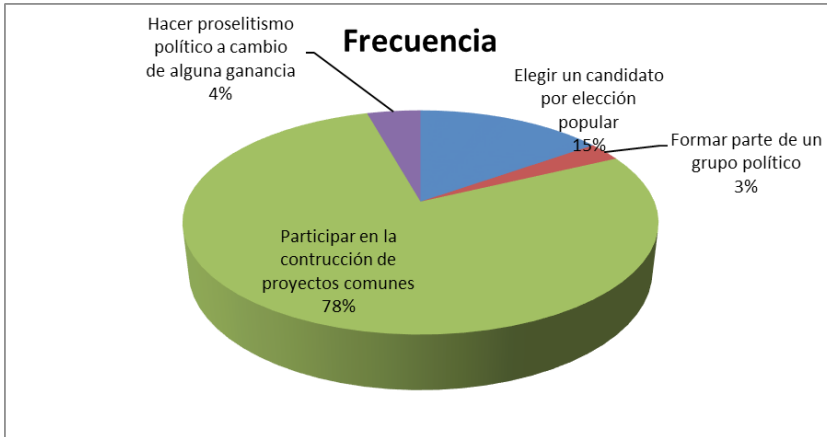


Figura 3. ¿Qué entiende por política?

Ante la pregunta por las *acciones políticas que ha y no ha realizado*, las respuestas fueron: 44% dice haberse unido a marchas o protestas sociales; 39% expresa que lo podría hacer; 30.5% ha asistido a manifestaciones; 38% dice que lo podría hacer; 26% ha firmado un referendo o consulta; y 38.5% dice que lo podría hacer.

Sin embargo, existe un 25.5% que nunca se uniría a huelgas; un 14% nunca asistiría a manifestaciones; un 13.5% nunca se uniría a marchas o protestas sociales; y un 22.5% nunca firmaría un referendo o consulta. De la misma manera, un 22.5% no sabe si firmar un referendo o consulta, un 15.5% no sabe si se uniría a huelgas, un 14% no sabe si firmaría un referendo o consulta, un 15.5% no sabe si se uniría a huelgas, un 14% no sabe si asistiría a manifestaciones y un 7% no sabe si unirse a marchas o protestas sociales.

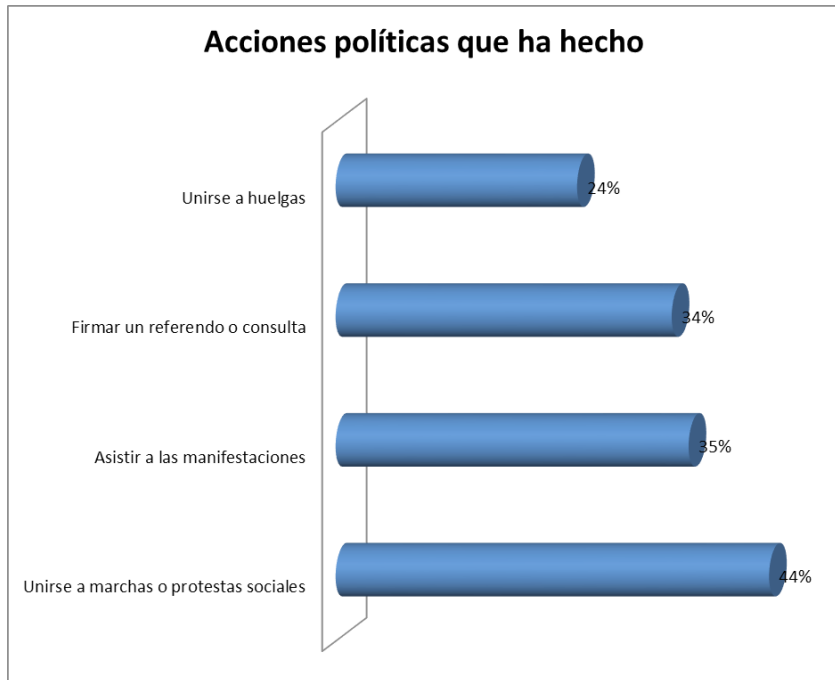


Figura 4. Acciones políticas que ha realizado

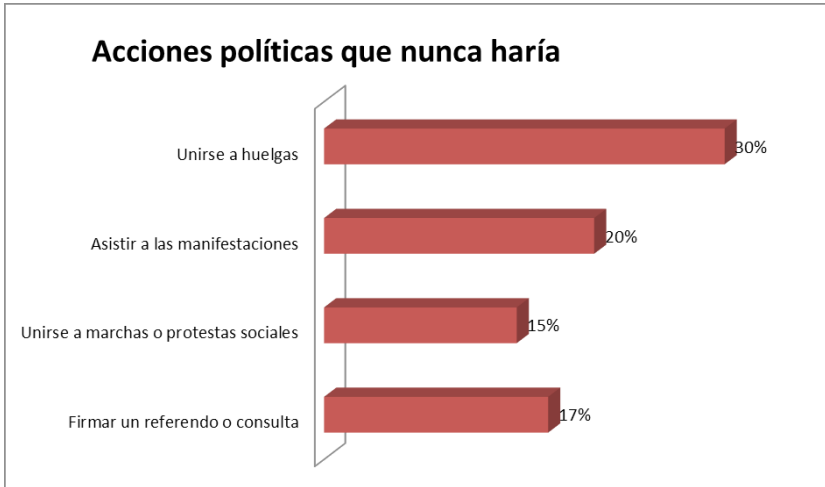


Figura 5. Acciones políticas que nunca haría

Sin embargo, en la opción *Nunca* existe un 30% que nunca se uniría a huelgas; un 20% que nunca asistiría a manifestaciones; un 17% nunca firmaría un referendo o consulta y un 15% nunca se uniría a marchas o protestas sociales.

Cuando se pregunta sobre las organizaciones y el nivel de confiabilidad, el mayor porcentaje, 35%, tiene Mucha confianza en la iglesia; le sigue el ejército, 31.5%; y la policía con el 14.5%. A su vez, el 44% tienen Algo de confianza en la prensa; en el ejército 38.5% y el 38% en la iglesia. No tienen Nada de confianza el 45.5% en los partidos políticos; 37% no tiene nada de confianza en el Congreso de la República y el 34.5% en el Gobierno. Términos medios están la televisión, los sindicatos y la prensa como se evidencia en la figura 6.

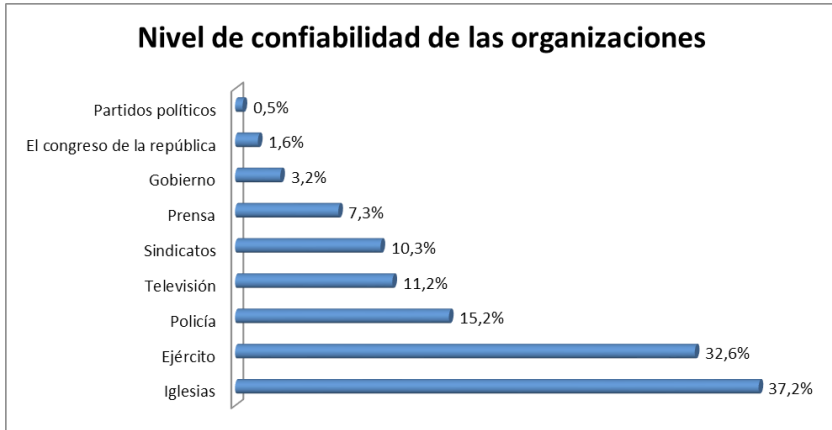


Figura 6. Nivel de confiabilidad de las organizaciones

La respuesta ante preguntas sobre acciones que considera que Siempre o Nunca se justifica, como evitar el pago del pasaje en un transporte público; hacer trampa en los impuestos, si se tiene la oportunidad; aceptar el soborno en el desempeño de los deberes; la prostitución; el aborto; o el suicidio. El 95.5% dice Nunca justifica aceptar un soborno en el desempeño de los deberes. El 91.5% dice que Nunca justifica el suicidio; y con la misma valoración, dicen que Nunca justifican hacer trampa en los impuestos, si se tiene la oportunidad. El 90.0% Nunca justifica el aborto; el 88.5% Nunca justifica la prostitución; y finalmente, el 75.0% Nunca justifica evitar el pago del pasaje en el transporte público. Ver figuras 7 y 8.

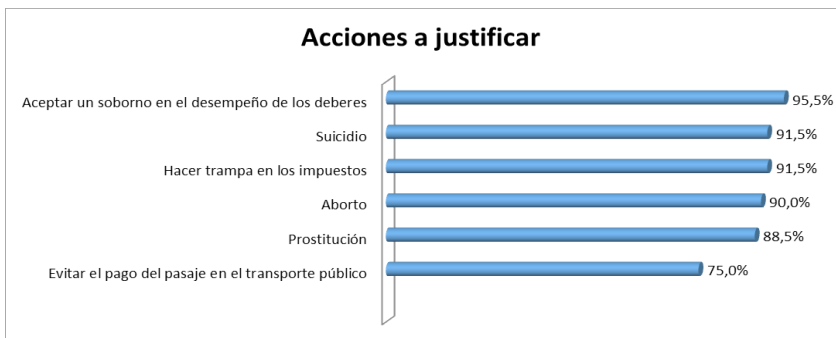


Figura 7. Acciones a justificar

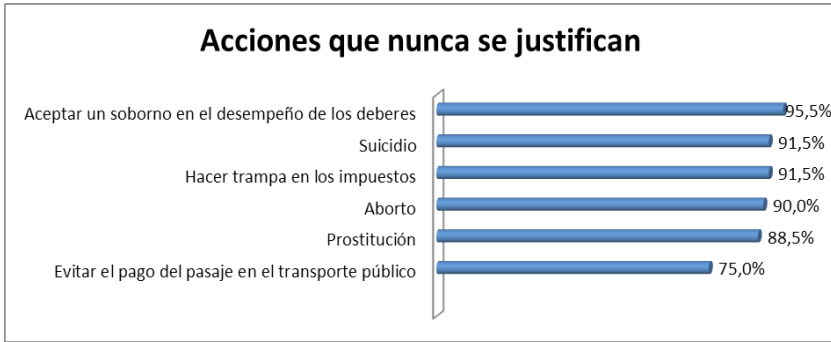


Figura 8. Acciones que nunca se justifican

Ante la pregunta: ¿con qué frecuencia sigue usted asuntos políticos en las noticias de la televisión, la radio o los periódicos? Valoración: varias veces a la semana, una o dos veces a la semana, todos los días, rara vez, nunca o no sabe. La valoración máxima corresponde a Rara vez, 28.1%; le siguen Varias veces a la semana, 23.5%; Todos los días, 17.9%; Una o dos veces a la semana, 16.3%; Nunca lo hace, 11.2%; y finalmente, No sabe, 3.1%.



Figura 9. Seguimiento a los asuntos políticos

Ante la pregunta: ¿qué tanto se entera usted de las noticias a través de la radio, la televisión, los periódicos, hablando con la gente o el internet? Valoración: Mucho, Algo, Poco, Nada. Las tres primeras respuestas son: *Mucho* con la televisión, el internet y hablando con la gente: 68% se entera a través de la televisión;

del internet el 58%; hablando con la gente el 43%. Se enteran *Algo* a través de los periódicos, 23.5% y *Poco* con la radio como último medio, 22.5%. Ver figura 10.

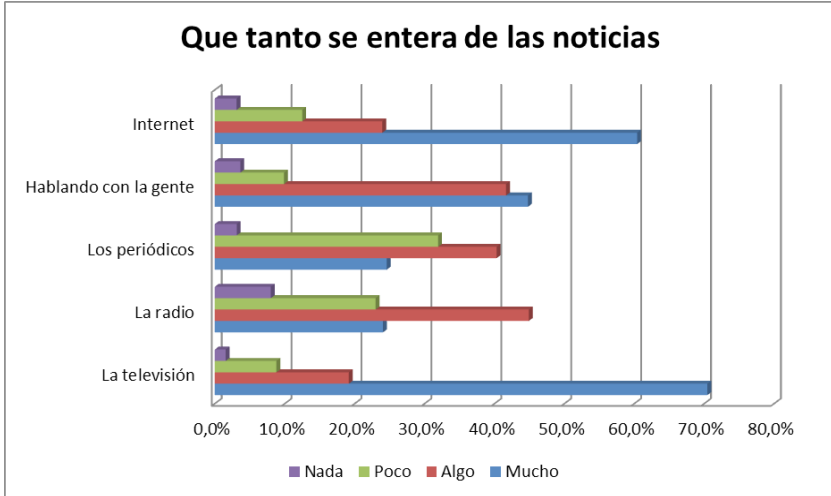


Figura 10. ¿Qué tanto se entera de las noticias?

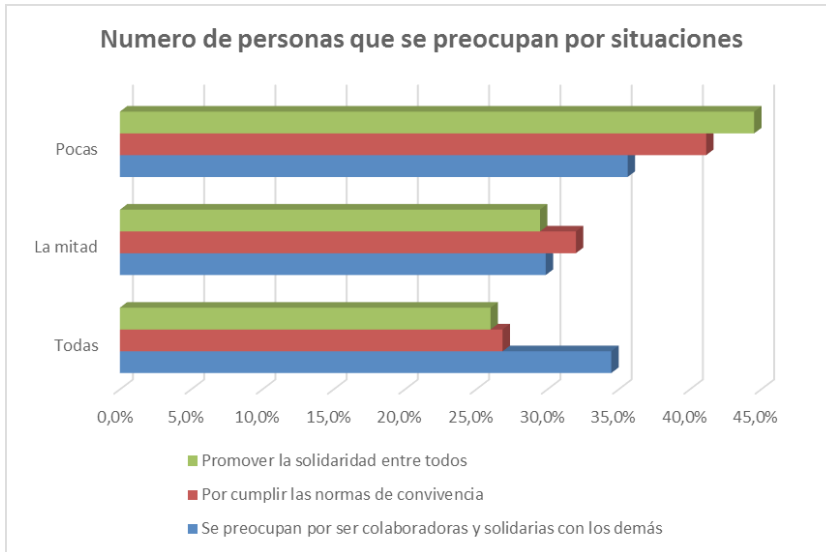


Figura 11. Número de personas que preocupan por situaciones

Ante la pregunta: Actualmente, ¿qué tantas personas en Manizales [Pocas, Todas, La mitad] se preocupan por: ser colaboradoras y solidarias con los demás; por cumplir las normas de convivencia; y por promover la solidaridad entre todos? La valoración *Pocas* es la más alta: pocas personas promueven la solidaridad entre todos; pocas cumplen normas de convivencia; y pocas se preocupan por ser colaboradoras y solidarias con los demás.

En este aspecto, como se evidencia en la figura 12, 34,5% se preocupan por ser colaboradores y solidarios con los demás; el 26,9% por cumplir normas de convivencia; y el 26,0% por promover la solidaridad entre todos.

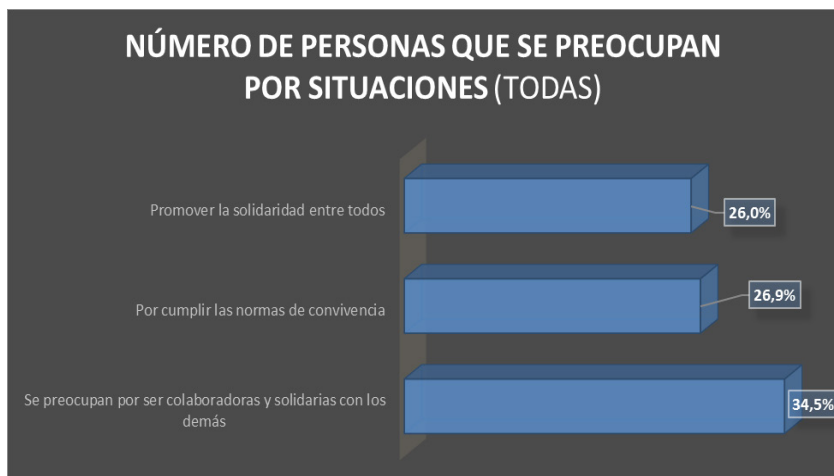


Figura 12. Número de personas que se preocupan por situaciones (todas)

Ante la pregunta sobre acuerdos o desacuerdos respecto a las posibilidades de participación democrática, las respuestas son de diversa índole y van desde la denuncia de las pocas oportunidades para influir en las decisiones políticas, hasta afirmaciones excluyentes según las prácticas y creencias religiosas o políticas. De igual manera se encuentran posiciones encontradas, dado que algunas opiniones reconocen la importancia y la legitimidad de la participación ciudadana, tanto en el análisis como en el control y la toma de decisiones políticas, mientras que otras percepciones indican que se debe creer en las castas políticas nacidas para ostentar el ejercicio del poder y que no todos los ciudadanos tienen derechos políticos, o al menos los derechos y deberes no son iguales para todos.

El mayor puntaje de los encuestados, 88%, está *De acuerdo* en que la gente tiene derecho a opinar, aunque no sea muy instruida. Le sigue el 87%, correspondiente a que gente se queja mucho de los problemas de la ciudad, pero no participa en su solución. El 73% está de acuerdo en que uno no debe atentar contra la vida de su peor enemigo. El 72% está de acuerdo en que los niños no deben ser castigados físicamente. El derecho a la opinión, es una de las libertades ganadas y forma parte de la cultura democrática de las personas encuestadas. La libertad de expresión, la libertad de participación, la libertad como autonomía y determinación para decidir sobre lo que considera el respeto universal por los derechos del otro.

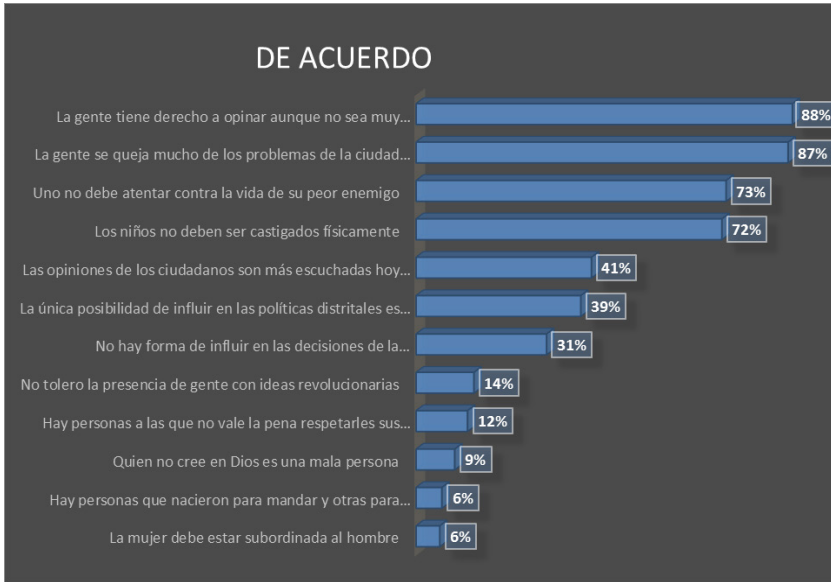


Figura 13. De acuerdo en diversas situaciones

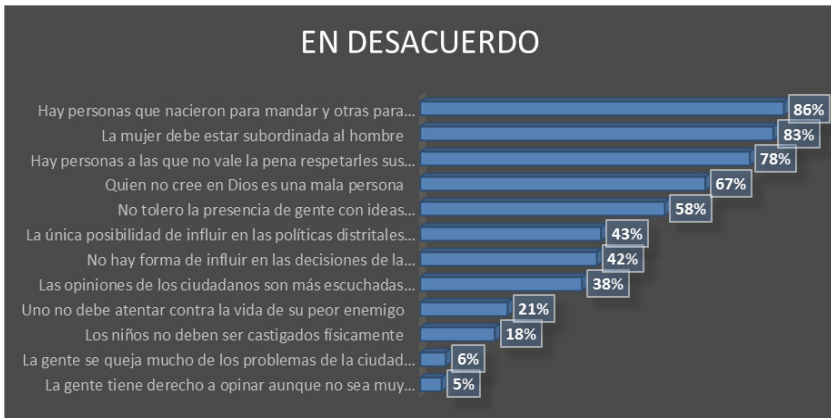


Figura 14. Desacuerdo en situaciones diversas

Ante las preguntas:

- ¿Está de acuerdo o en desacuerdo en que los fumadores lo hagan solo en sitios abiertos y no en lugares cerrados, como ascensores, carros, edificios, restaurantes, instituciones educativas?
- ¿Está de acuerdo en reciclar, ahorrar agua, cuidar las fuentes, los recursos energéticos, entre otros para conservar el medio ambiente?

- ¿La gente debería cuidar el volumen de su conversación; el volumen de la música; las celebraciones ruidosas en casa para la sana convivencia con su entorno?
- ¿Las personas deberían cuidar su entorno como sacar las basuras a tiempo, recoger los excrementos de su mascota, no usar los espacios públicos como orinales, arrojar las basuras solo en las canecas propias para ello?

El mayor porcentaje, 95%, dice estar de acuerdo con que los fumadores lo hagan solo en sitios abiertos y no en lugares cerrados como ascensores, carros, edificios, restaurantes, instituciones educativas. El 94% está de acuerdo con que la gente debería cuidar el volumen de su conversación; el volumen de la música; las celebraciones ruidosas en casa para la sana convivencia con su entorno. El 85% está de acuerdo con reciclar, ahorrar agua, cuidar las fuentes, los recursos energéticos, entre otros para conservar el medio ambiente. Y, por último, el 79% está de acuerdo con que las personas deberían cuidar su entorno, como sacar las basuras a tiempo, recoger los excrementos de su mascota, no usar los espacios públicos como orinales, arrojar las basuras solo en las canecas propias para ello. Ver figura 15.

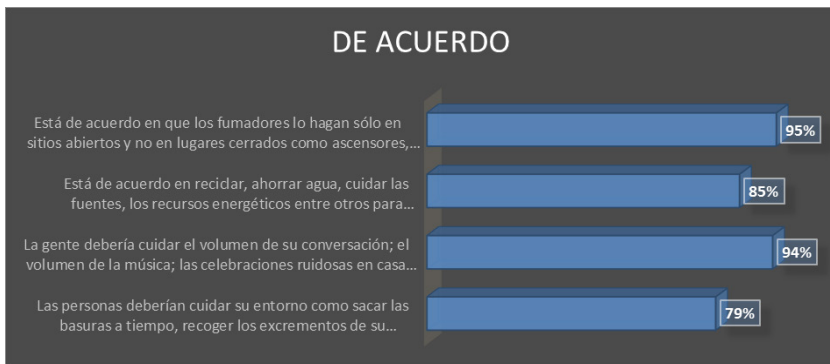


Figura 15. De acuerdo

3.4 Perfiles de ciudadanía a partir del análisis de conglomerados

El análisis clúster de conglomerados identifica tres perfiles de ciudadanía con características propias que se establecieron en la similitud de sus respuestas. Los puntos verdes más numerosos se refieren al perfil del primer conglomerado; los puntos rojos caracterizan al segundo conglomerado; y los puntos azules menos numerosos, identifican al tercer conglomerado. A continuación, se presenta los conglomerados de los tres perfiles que se analizan:

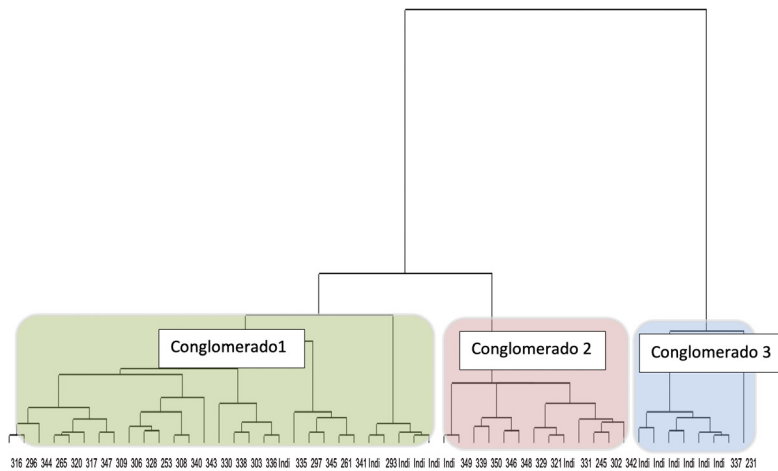


Figura 16. Dendrograma de clasificación

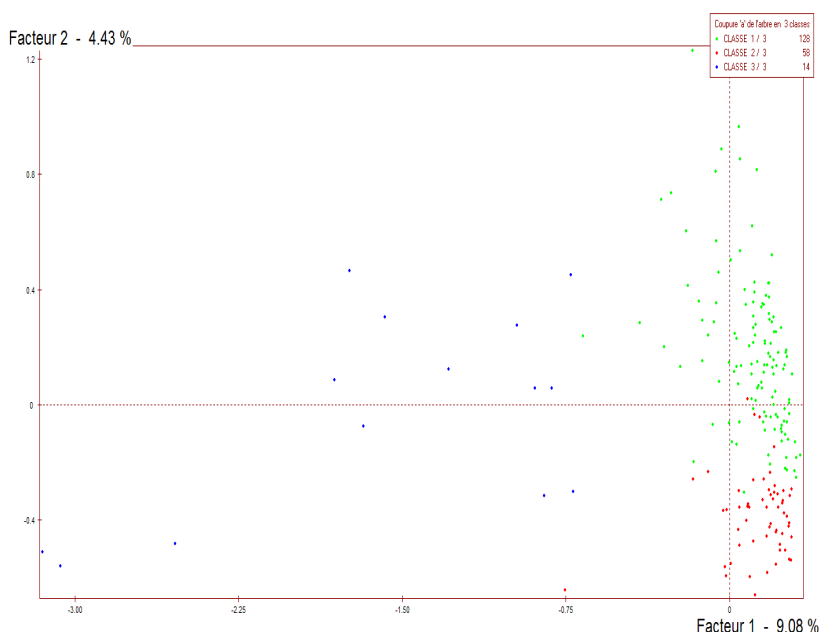


Figura 17. Tres perfiles de ciudadanía

3.4.1 Perfil 1. Jóvenes universitarias entre 15 y 24 años y responsabilidad social

Este perfil representa a la gran mayoría de la población; se caracteriza porque todas corresponden al género femenino, estudiantes universitarias en su gran mayoría, con edades entre 15 y 24 años aproximadamente. Estas edades se caracterizan en los primeros años por la búsqueda de identidad y en los años posteriores, la búsqueda de la intimidad.

Las mujeres en esta edad enfrentan cambios corporales y hormonales por su paso de adolescentes a jóvenes; asimismo, el logro gradual de la independencia de los padres y madres o protectores, con posible conflicto con los padres sobre los hábitos personales adoptados y los estilos de vida llevados hasta el momento; el cuestionamiento de los valores y el desarrollo de su propia filosofía de vida.

En esta edad se da la exploración de relaciones personales íntimas con sus pares de la vida cotidiana en tanto la música, la moda, las actividades sociales o preferencias que las hace desarrollar confianza, lealtad e identificación personal con su entorno. De igual forma, se enfrentan a situaciones que les determinan nuevas formas de vida, como relaciones sexuales o embarazos no deseados, el rompimiento con el novio. Además, se les presenta diferentes alternativas vocacionales que pueden generar conflicto en su decisión después de la graduación; también optan por la vinculación laboral con las posibles dificultades en el primer trabajo, el inicio de la educación superior o el éxito o fracaso en el deporte o estudio.

Posterior a los 18 años en promedio, estas jóvenes seleccionan y aprenden a vivir con un compañero e inician una familia; sin embargo, también se enfrentan al rechazo por una pareja potencial; relaciones extramatrimoniales, divorcio, separación, incapacidad para engendrar hijos; desarrollan habilidades paternas con el nacimiento de un hijo y sus consecuentes aprendizajes sobre la crianza de los hijos; iniciarse en una actividad, además del desarrollo total del estilo de vida personal en un entorno social.

3.4.1.1. *Preferencias políticas y de opinión*

Son personas que han asistido a manifestaciones y han firmado un referendo o consulta; entendido como activismo cívico, cuyo propósito es mostrar la inconformidad con una determinada política, persona, ley, programa etc., por espacio de un día, una mañana, tarde u horas.

Diferente a unirse a huelgas, donde dicen que *nunca lo haría*; en relación a marchas o protestas sociales afirman que *podría* unirse a este tipo de acciones más impetuosas como las que dan vida social, política, cultural o económica de una nación.

Algunas marchas o protestas en la historia son: la protesta de 20 millones de mujeres en Estados Unidos por el derecho a ejercer el voto femenino, por cinco meses cada día. Suceso que hizo que en 1918 se prohibiera la discriminación del voto por razón de sexo. Una segunda protesta estuvo referida a la Caminata de la Sal, que lideró Gandhi en India por 23 días en 1930, entendida como desobediencia civil contra el gobierno británico por el impuesto a la producción y venta de sal. En 1976, en Soweto (Johannesburgo, Sudáfrica), marcharon cientos de jóvenes, lo que significó el comienzo del Apartheid con Nelson Mandela.

Rara vez siguen asuntos políticos en las noticias de la televisión, la radio o los periódicos y algo se enteran de las noticias a través de la radio.

La política tiene poco y nada de importancia en sus vidas. Para ellos es indiferente la situación de que la única posibilidad de influir en la política es siendo amigo de un concejal y que no hay forma de influir en las decisiones de la administración.

El nivel de confiabilidad que tienen hacia el Ejército como organización del Estado Nacional, es mucha. Contrario al Gobierno, los partidos políticos y los sindicatos, los cuales no les representan nada de confiabilidad.

De esta manera, están de acuerdo con: la mejor forma de conseguir algo es que alguien decida qué hacer y se haga obedecer; realmente es muy difícil arreglar los problemas que uno tiene por las buenas; si un compañero les molesta, se responde así sea por las malas; si un compañero molesta, se debe tratar de conversar con él para vivir en paz; siempre se justifica evitar el pago del

pasaje en un transporte público; no aceptan que ninguna norma les diga cómo deben comportarse con los demás.

Están en total desacuerdo con que las opiniones de los ciudadanos son más escuchadas hoy que hace cinco años.

Expresan que entre la mitad y menos de la mitad de la población de Manizales se preocupa por cumplir las normas de convivencia; menos de la mitad por promover la solidaridad entre todos; y la mitad de la población se preocupa por ser colaboradora y solidaria con los demás.

Entre las prioridades que tienen para el país durante los próximos 10 años (2013-2023), está que todos los niños, niñas y jóvenes completen su educación básica, media y superior. También les es indiferente la afirmación: “si la gente no cree en Dios es una mala persona”.

3.4.1.2. Disponibilidad del tiempo

En su tiempo disponible o tiempo libre, todas las semanas pasan el tiempo con sus amigos, en celebraciones y en redes sociales y, algunas veces, en actividades culturales o exposiciones. Sin embargo, a pesar de compartir el tiempo libre todas las semanas con los amigos, están de acuerdo en que es muy difícil sincronizarse con los compañeros cuando se hacen trabajos en grupo.

Esto último puede ser entendido, según Trilla (1993), como “ocupaciones no autotélicas”, aquellas que cada persona elige autónomamente, pero no tienen una finalidad en sí mismas, ni su realización es necesariamente placentera, por ejemplo, el cuidado del cuerpo, las actividades con intencionalidad de autoformación (ir al gimnasio, pero no disfrutar hacer el ejercicio, sino tener la intención solo de adelgazar. Otra manera es el tiempo estéril o desocupado que no produce satisfacción, un tiempo mal vivido, pasivo, tedioso y frustrante, como ver televisión con sus amigos, practicar juegos electrónicos donde no tienen contacto con el otro).

Diferentes al ocio, entendido como la actividad que tiene valor en sí misma y que es interesante y sugestiva para la persona y suele implicar motivación hacia la acción. Según Trilla (1993), “el ocio consiste en una forma de utilizar el tiempo libre mediante

una ocupación autotélica y autónomamente elegida y realizada, cuyo desarrollo resulta placentero al individuo” (p.58).

A la vez, existen elementos cualitativos y cuantitativos que influyen en el uso de este tiempo libre. En el primero, se encuentran la actitud personal, las variables socioculturales, las condiciones del medio y la calidad de los contenidos. Los elementos cuantitativos están referidos a la duración del tiempo libre, la disponibilidad de los recursos y los contenidos. Sin embargo, la actitud que se tiene es el elemento quizá más importante a tener presente para hacer del ocio, como lo expresa Aristóteles, “estar libre de la necesidad de estar ocupado”.

De esta manera, el tiempo libre para los jóvenes significa la relación con los pares, que se convierte en el primer modelo de agrupación informal en edades entre 11 y 14 años aproximadamente. En la secundaria, las relaciones se vuelven más mixtas, estableciendo relaciones de pareja. El deseo de libertad, la búsqueda de autonomía, escapar al control, conocer los límites de las cosas, tener las primeras relaciones sexuales, buscar identificación, son algunas expresiones del uso del tiempo libre juvenil.

Igualmente, el hecho de que muchos sean jóvenes universitarios, puede significar que se tomen el estudio con verdadero interés y dedicación o no. Además, pueden compaginar el estudio con algún trabajo temporal que les permita obtener ciertos beneficios económicos. El dinero es un elemento importante que permite adquirir bienes y disfrutar del ocio de forma independiente en su propia búsqueda personal, independiente de los patrones aprendidos en la familia de origen en la infancia.

El grupo de amigos sirve de refugio y, a la vez, ejerce influencia sobre los valores y actitudes que se consideren aceptables para pertenecer al grupo de pares. Por lo que el *miedo a parecer raro, el no querer quedar excluido*, “obligan” al joven a adecuar el comportamiento a lo que en el grupo de iguales predomina. Así, el tiempo libre de los jóvenes casi no es un tiempo personal; más bien, es un tiempo libre vivido como ocio colectivo, en donde todos y todas proyectan las mismas expectativas, aficiones, actividades y también se aburren juntos.

3.4.2 Perfil 2. Profesores hombres desde el cuidado en las relaciones interpersonales

El nivel de escolaridad es universidad completa, son hombres en su mayoría y profesores (figura 17), que han asistido a manifestaciones; han firmado un referendo o consulta; se han unido a huelgas, a marchas y protestas sociales como acciones políticas que la gente puede tomar.

El nivel de confianza que tienen en el Ejército Nacional de Colombia, el Gobierno, las iglesias, los partidos políticos, la Policía Nacional de Colombia, los sindicatos y la televisión es poca.

La mitad considera que las prioridades de Colombia durante los próximos 10 años son favorecer la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; la igualdad de oportunidades y en ciertas prestaciones sociales; y la otra mitad que dice que no está de acuerdo.

La frecuencia con la que siguen asuntos políticos en las noticias de la televisión, la radio o los periódicos es todos los días y consideran la política como muy importante en sus vidas.

Están en desacuerdo con la afirmación: “la única posibilidad de influir en las políticas es siendo amigo de un concejal”.

En cuanto a su tiempo disponible, la mitad lo pasa *todas* las semanas con sus amigos; y la otra mitad, solo *algunas* semanas con sus amigos y amigas en celebraciones o fiestas. Algunas semanas en actividades sociales con sus colegas o compañeros de trabajo o profesión, igualmente, todas las semanas en actividades culturales, exposiciones (lectura, música, museos, conciertos, exposiciones) y en redes sociales. Nunca en actividades deportivas.

Están en desacuerdo con las afirmaciones: “es muy difícil ponerse de acuerdo con los compañeros cuando se hacen trabajos en grupo”, “lo más importante es que yo me sienta bien, lo que le pase a los demás me tiene sin cuidado”, “no hay forma de influir en las decisiones de la administración”, “realmente es muy difícil arreglar los problemas que uno tiene por las buenas”, “si alguien me molesta yo respondo, así sea por las malas”, “yo no acepto que ninguna norma me diga cómo debo comportarme con los

demás”; y con la situación cuando el jefe de la familia es quien manda y no tiene porqué llegar a acuerdos con los integrantes de su hogar.

Están en total desacuerdo con la afirmación: “quien no cree en Dios es una mala persona”.

Consideran que las cualidades y actitudes que se pueden alentar a enseñar en los niños y niñas son la determinación y la perseverancia; y que nunca se justifica evitar el pago del pasaje en un transporte público.

Están muy de acuerdo con que la gente debería cuidar el volumen de su conversación; el volumen de la música; las celebraciones ruidosas en casa para la sana convivencia con su entorno; y con que la gente se queja mucho de los problemas de la ciudad, pero no participa en su solución.

Les es indiferente la afirmación: “la mejor forma de conseguir algo es que alguien decida qué hacer y se haga obedecer”.

La gran mayoría está de acuerdo con que las opiniones de los ciudadanos son más escuchadas hoy que hace cinco años; y con que las personas en Manizales se preocupan por las normas de convivencia y muy pocas personas se preocupan por promover la solidaridad entre otros.

No consideran que la prioridad de Colombia durante los próximos 10 años sea que todos los niños, niñas y jóvenes completen su educación básica, media y superior.

La mitad se preocupa por ser colaboradores y solidarios con los demás.

3.4.3 Perfil 3. Jóvenes entre 15 y 18 años. Indiferentes y actividades culturales

Este perfil se caracteriza por ser el menos numeroso. El nivel de escolaridad es secundaria incompleta; son jóvenes cuya edad oscila entre los 15 y 18 años.

Son particulares en cuanto a sus puntos de vista, que difieren de la gran mayoría. Consideran como *nada importante* el servicio al prójimo; *no saben* con qué frecuencia siguen los asuntos políticos

a través de las noticias de la televisión, la radio y siguen las noticias en *Algo* por los periódicos.

En acciones políticas afirman que *podrían* firmar un referendo o consulta y se han unido a marchas o protestas sociales; lo que puede indicar su inconformidad con el sistema y el apoyo a expresiones de solidaridad. De igual forma, el nivel de confiabilidad que tienen es *poco* con los partidos políticos, el Gobierno, el Ejército Nacional de Colombia, las iglesias, el Congreso de la República, La Policía Nacional de Colombia, los sindicatos, la televisión y la prensa.

Están en desacuerdo con las afirmaciones: “lo más importante es que yo me sienta bien, lo que pase los demás me tiene sin cuidado” y “el jefe de la familia manda y no tiene por qué llegar a acuerdos con las personas de su hogar”, lo que puede significar la búsqueda de la igualdad y la justicia en las expresiones de la vida cotidiana. Están en total desacuerdo con la afirmación: “hay personas que nacieron para mandar y otras para obedecer y eso no puede cambiarse”.

En su tiempo libre, *algunas semanas* lo pasan en contacto con la naturaleza y en actividades culturales, exposiciones (lectura, música, museos, conciertos, exposiciones).

Están muy de acuerdo con que la gente debería cuidar el volumen de su conversación; el volumen de la música; las celebraciones ruidosas en casa para la sana convivencia con su entorno. Lo que expresa las nuevas posturas de los jóvenes de protección a la naturaleza, la sensibilidad y apertura al arte y expresiones culturales, contrario a lo que puede creerse de que su tiempo libre lo pasan en fiestas o son indiferentes al arte y la cultura. Finalmente, *están de acuerdo* con que, si un compañero me molesta, yo debo tratar de conversar con él para que vivamos en paz.

Son jóvenes que buscan vivir su vida en paz, con justicia, no creen en el sistema, apoyan causas sociales, son sensibles ante el cuidado del medio ambiente; les interesa el arte y la cultura. Sin embargo, se contradicen cuando afirman que están de acuerdo con la expresión: “lo más importante es que yo me sienta bien, lo que pase a los demás me tiene sin cuidado”.

4. ELEMENTOS DE CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN A PARTIR DE LA CIUDADANÍA Y LA EDUCACIÓN EN LA VIDA COTIDIANA

4.1 Comprensiones entorno a la ciudadanía activa, propositiva y crítica

Una aproximación a estas nociones vincula la idea tradicional de ciudadanía con el antiguo pensamiento griego y la ulterior evolución de este en la cultura occidental. La civilidad construida en el seno de las ciudades, el sujetarse a las normas y el desarrollo de actitudes cívicas básicas son aspectos que se derivan de organizaciones sociales como la polis griega, la metrópoli romana, la urbe medieval y las ciudades cosmopolitas de la modernidad.

En el tránsito de la aldea a la ciudad y de esta a los grandes espacios de concentración humana en la actualidad, puede verse el sentido de una formación que privilegia los valores cívicos, la urbanidad, los dilemas éticos y la adhesión a los principios, creencias y prácticas instauradas por las estructuras de gobierno o las formas específicas de ordenamiento jurídico y administrativo.

La manera de transmitir leyes, normas, valores, conocimientos, costumbres y formas culturales, deriva en un tipo de ciudadano que fácilmente se adapta a los sistemas de gobierno y a las prácticas de organización que regulan la vida ciudadana; se producen patrones estandarizados que sirven de plataforma común para direccionar los comportamientos individuales y colectivos del ciudadano en formación.

En este proceso, se legitiman las instituciones, las organizaciones que constituyen un ordenamiento riguroso, sometido a las dispersiones en el marco de las disposiciones y relaciones que permiten la aparición de modos diferenciados del poder, en diferentes modalidades, dispositivos y prácticas. En este amplio andamiaje, la ciudadanía puede generar esquemas de participación política, liderazgo, gobernabilidad, administración y gestión de los conocimientos, saberes y valores. Estos no solo le aportan a la legitimación de las instituciones, sino que agencian modos concretos de subordinación y sujeción a las técnicas, tácticas y estrategias del poder en los espacios de socialización.

Esta breve referencia al poder como elemento transversal a las relaciones humanas, políticas y sociales, es solo para destacar la

importancia que este juega en la construcción de la compleja trama de la ciudadanía. Por esta razón, los elementos formativos en los enfoques tradicionales priorizan lo prescriptivo, normalizador y punitivo, en un esquema regido de sujeción a los dispositivos de dominio y de acatamiento al ordenamiento como macrosistema de autoridad que se impone desde los niveles más altos de la escala social, administrativa, política, económica o jurídica.

Los manuales de urbanidad y educación cívica, entre 1855 y 1965, contemplaban una estructura determinada: - Admoniciones y exhortaciones, se expresan en términos de recomendación para generar determinados comportamientos. - La prescripción, opera en la esfera de formulismos y determinaciones. - La sentencia, constituida por frases directas que generan demandas y exigencias al individuo y al grupo. - La contraprestación o recompensa, reúne los privilegios, ventajas y retribuciones que recibe la persona al actuar en cumplimiento de los deberes (Salazar, 2007, p.107).

Surge la idea de un ciudadano dócil, entendiendo la docilidad en un sentido foucaultiano, es decir, como un cuerpo que permite ser adiestrado y manejado por el efecto de una variedad de fuerzas y disposiciones de dominio. Foucault realiza una exposición clara de cómo el poder visto de este modo, circula, se dispersa, se moviliza y forma parte de los sistemas históricos, políticos, sociales y de conocimiento sobre los cuales se establece el armazón para institucionalizar los saberes, las normas jurídicas y las prácticas de gobierno.

En este escenario de discusión, queda clara y contextualizada la definición de ciudadanía que ofrece la Real Academia Española (s.f.): “cualidad y derecho de ciudadano; conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación”. Esta concepción clásica eleva la ciudadanía a la esfera del estatus jurídico y político, lo que permite categorizar los ciudadanos de aquellos que no lo son, “los ciudadanos, a diferencia de los que no lo son, poseen derechos de ciudadanía” (Magendzo, 2004, p.57). El sustrato de antigua tradición greco romana permanece en esta visión, si se tiene en cuenta que no todos los habitantes de Atenas, Esparta o Roma se consideraban como ciudadanos y entonces, los esclavos, los extranjeros, las mujeres y muchos otros desventurados fungían como seres humanos de menor categoría.

Entendiendo que hoy en día asumen su rol significativo la globalización y las tecnologías en los asuntos humanos, la noción

fundamental de ciudadanía se amplía y se concreta en una visión más social y centrada en la persona, “esta visión social de vincular todos los derechos con la ciudadanía conlleva la identificación de la persona como sujeto ciudadano de derechos y deberes” (Magendzo, 2004, p.59).

A la luz de lo anterior, la *nueva ciudadanía* es algo más que ejercer los derechos civiles y políticos, elegir a los gobernantes, pagar los impuestos, asumir responsabilidades con la comunidad donde vive y ajustarse a la disposición que rige los asuntos ciudadanos.

La *nueva ciudadanía* trasciende los estrechos límites históricos, para abarcar de manera integral a todos los ciudadanos indistintamente de su origen, procedencia, género, etnia, orientación sexual, capacidad física o mental, religión, edad. Todos son sujetos de derechos y responsabilidades que comparten, aceptando y complementando sus diversidades, un proyecto común de humanidad (Magendzo, 2004, p.64).

El reto de la actualidad en términos de una educación para la ciudadanía, es formar niños, niñas y jóvenes que puedan asumir la ciudadanía como un proceso de reflexión y de actividad, enmarcado en la libertad, la autonomía, la creatividad y la capacidad para aprender a incidir efectivamente, tanto en su transformación personal como social,

Un concepto que se está imponiendo como una tendencia clara, en el contexto de una democracia de ciudadanos y ciudadanas y no el de una de espectadores y espectadoras, es el de la ciudadanía activa, que se liga estrechamente al rol ciudadano que le toca jugar a la Sociedad Civil (Magendzo, 2004, p.66).

El ciudadano de estos tiempos no puede ser ajeno a la deliberación, a decir su palabra, a la crítica que construye, al diálogo social que restituye saberes. Tampoco puede quedarse como espectador frente al aumento de la violencia, de la marginalidad, de la pobreza, del abuso de los niños, las mujeres, del alarmante incremento de la inseguridad. En síntesis, la formación de ciudadanos para estos días, exige descentrar la mirada hacia *otros*, potenciar la sensibilidad por sus problemas y enseñar a leer mejor la vida cotidiana. “Hay, por así decirlo, una incapacidad de reconocer al “otro” desde una actitud de apertura, para utilizar el concepto gadameriano de alteridad. El otro distinto. El otro distinto, para la educación es invisible, no tiene presencia (Magendzo, 2004, p.67).

La alteridad y la otredad instaladas en los discursos son mucho más que ponerse en los zapatos de los demás, implican un elevado compromiso con la dignidad humana, la libertad y el respeto por las identidades locales, tribales y singulares. Es un incremento de las experiencias de comunicación y de relación con todos los seres y con todos los saberes que tienen en común denominador la diferencia.

Los lenguajes, los gestos, las miradas, los dialectos, los contenidos de la música, las preferencias deportivas, los hábitos cotidianos y hasta los usos específicos de la vestimenta, son elementos de exterioridad que marcan la necesidad de aprender a comprender la individualidad que se configura como distinta. Lo distinto es un rasgo que produce las diferencias y la diversidad, siendo estas las categorías que ponen de manifiesto la importancia de la intersubjetividad, el pluralismo y lo multicultural.

Un aspecto no menos importante tiene que ver con la disminución de los factores que generan discriminación y exclusión social; el reconocimiento de la diversidad y la diferencia es la base para que la otra persona no sea vista a la luz de estereotipos y estándares segregacionistas, “desde esta perspectiva, es decir, de la atención de la diversidad, el derecho a la educación se vincula, también, con el reconocimiento de la diversidad de las identidades culturales y étnicas en el curriculum” (Magendzo, 2004, p.69).

No cabe duda que hay una noción de ciudadanía emergente que se configura a partir de la alteridad trascendente y dinámica, de la otredad dialéctica y dialógica, del reconocimiento de la diversidad y de las diferencias; se abre paso entre los campos de concentración nazi, de los guetos marginales en las grandes ciudades, de los múltiples fusilamientos en la Plaza Roja de Pekín, los desaparecidos en la Plaza de Mayo en Argentina, las mutilaciones por las minas antipersonales, las fosas comunes y el desplazamiento forzado en Colombia.

Es una ciudadanía que se pronuncia en contra de la experimentación biotecnológica con seres humanos; los abusos de la eugenesia; el aborto sin regulaciones, totalmente deshumanizado; el deterioro ambiental en el planeta; el uso de armas bacteriológicas; el saqueo de las finanzas y los recursos del Estado; la desigualdad social; la desatención de las poblaciones vulnerables; la falta de sanidad pública y de servicios básicos adecuados; en fin, contra todo lo que degrada la dignidad del ser

humano, lo despersonaliza, esclaviza y atenta con el desarrollo de su personalidad.

Solo así, mediante el impulso reflexivo y comprensivo, el ciudadano es capaz de fijar su mirada transparente, sincera y honesta en el otro yo, que lo convoca en sus circunstancias y en la realidad de su propio sufrimiento,

Así hemos de pensar la ciudadanía en estrecha relación a la condición humana incluyendo dentro de ella todo lo que un aparente progreso deja como un deshecho en sus márgenes. Hemos de poder hablar del impulso cívico, como un elemento de consolidación de la vida democrática (Oraisón, 2005, p.54).

El reto actual es aún mayor e implica un tránsito de la abstracción del sujeto cívico, político y ciudadano que se mira desde el otro en una visibilización concreta. En el sistema educativo, por ejemplo, sus programas generales, contenidos curriculares, las áreas y desarrollos conceptuales deben aproximarse a un currículo sistémico e integral, donde la ciudadanía se aprecie en aspectos cotidianos.

Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, colaborar en la planificación y realización de actividades, establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia democrática (Oraisón, 2005, p.57).

Este es un ideal que puede verse como lejano, principalmente en algunos países latinoamericanos en los cuales la educación para la ciudadanía es relegada a planos secundarios, porque las instituciones educativas no asumen el papel de efectivo liderazgo, dejando de lado el poder social de transformación que la misma historia les ha conferido.

Si en las particularidades étnicas, culturales y geográficas de una población se aprecian evidentes diferencias, ¿qué se puede esperar de los que están en la esfera de las motivaciones, la sensibilidad, los lenguajes y las emociones personales?; es aquí donde la necesidad del impulso reflexivo por el otro pone de manifiesto que la ciudadanía de hoy está instalada en el mundo de la vida, el de la cotidianidad, el de un territorio poblado por saberes y vivencias tan singulares como la naturaleza humana y expresiva de cada sujeto individualizado.

En este abordaje que comporta transformaciones profundas en la concepción de los modelos educativos, lo más importante es pensar la construcción para la ciudadanía como un proceso que a sí mismo se reflexiona, se encuentra en permanente movilidad, en expansión y con cada acontecimiento dentro de una institución que educa o fuera de ella, se reinventa y transforma. No es fácil educar a niños, niñas y jóvenes para que ejerzan una ciudadanía consciente, activa y responsable; la tarea está más allá de introducirlos en los códigos, en adiestrarlos en estériles dogmatismos, instruirlos con cátedras verbalistas y de hacerlos entrar acríticamente en los formalismos rigurosos de normas, cuyo espíritu y significación no alcanzan a comprender.

Podría afirmarse que el logro de una relación vinculante entre ciudadanía, educación y pedagogía está todavía lejos de las razones fácticas, pero cada día, más cerca de los argumentos que humanizan desde la ontología y una antropología que centran su atención en el “ser humano”, en la “persona”, en el que convive, piensa, dialoga, interpela, discute, soluciona conflictos y sostiene día a día enriquecedoras experiencias de comunicación y goce estético.

4.2 Comprensiones en torno a la cultura democrática y la socialización política

Derivado de lo anterior, se evidencia una diversidad de respuestas, las cuales van desde los mínimos acontecimientos cotidianos, hasta los más elevados hechos de la interpretación de los conocimientos y saberes humanos. Al intentar dar respuesta al interrogante, lo que salta a la vista en un primer momento, son los problemas que su práctica ha originado. El ciudadano común se remite a la corrupción, la centralización del poder, la manipulación, la ausencia de moralidad y ética, el clientelismo, las trampas de la demagogia, la apropiación de los dineros públicos y en muchas otras situaciones que generan escepticismo, desengaño y falta de confianza en la política como esencia, objeto de estudio y método de trabajo.

Con el propósito de no redundar en diagnósticos ya hechos al respecto de la deformación y declinación de la política, lo mejor es ahondar en las implicaciones que esta tiene como ciencia, en tanto está constituida por un objeto y por un método. Las ciencias sociales sirven de marco de referencia para que la política defina sus metódicas, las cuales están asociadas a una praxis que es fundamentalmente social como actividad del hombre que

puede ser estudiada de manera sistémica. En calidad de ciencia, establece diálogos con la economía, la sociología, la antropología, la administración, el derecho y con otras disciplinas que se ocupan del hombre, sus circunstancias, su producción intelectual, artística, material y cultural. Por esta razón, las metodologías se flexibilizan y se ajustan en la medida que se comunica con los campos conceptuales específicos de cada área del conocimiento.

En el pensamiento moderno, el objeto de estudio de lo político es el Estado, sus relaciones con el poder y con la sociedad. Aparece como un elemento que regula las interacciones entre los ciudadanos y que, a partir de la negociación, va atenuando las posibilidades para la instauración del conflicto. La consensualidad política es, en el andamiaje estatal, una herramienta que permite establecer acuerdos éticos, jurídicos y civiles para garantizar la convivencia, la estabilidad social y la vida en comunidad.

Aunque la política centra su atención en el Estado, no puede perder de vista que su verdadero interés es el de promover el bienestar y el desarrollo de toda una nación. Las clásicas afirmaciones platónicas y aristotélicas en las que esta se definió como “arte de gobernar” y aspiración de las más elevadas virtudes, alcanza hoy en día una inusitada vigencia al darle una ligera mirada a los problemas que confronta.

Por lo tanto, la política de la actualidad es por excelencia una ciencia social, en la que la formación y las prácticas de ciudadanía se constituyen en uno más de sus objetos de reflexión y de acción transformadora, sin desconocer que como concepto y como práctica sigue siendo una arena movediza, que también, en lugar de solucionar los problemas sociales, los crea o profundiza; la visión hay que llevarla mucho más allá de este tipo de limitaciones y condicionamientos. Ningún Estado puede funcionar sin la presencia de categorías de reflexión política, ni mucho menos prescindir de sus prácticas como medio para administrar, organizar y liderar el desarrollo de la gobernabilidad, la gobernanza y la gestión de lo público.

Esta afirmación no excluye las responsabilidades que adquiere el ciudadano que elige a sus dignatarios y representantes. La noción de *Sujeto político* plantea una discusión en la que el ejercicio de lo político compromete a los niños, los jóvenes y los adultos en el desarrollo de una empresa de participación, deliberación, diálogo social y pensamiento alternativo. En esta perspectiva, los asuntos políticos pasan a formar parte de las obligaciones

éticas, axiológicas, morales y cívicas que la ciudadanía adquiere consigo misma, la comunidad, la localidad y el país.

La consolidación de la política como ciencia, no solo la recubre de un estatuto teórico y epistémico, sino que va descubriendo toda su potencialidad para entrecruzar los diferentes aspectos que constituyen la vida de los seres humanos. Cortina (2010) identifica cómo en la modernidad se va incorporando a las discusiones políticas y ciudadanas, la conciencia que se adquiere sobre el capital ético, “el capital ético se descubre, claro, entreveran también la cultura política y la religiosa de una sociedad y que, a su vez, tiene repercusiones esenciales en la vida social, política y religiosa” (Cortina, 2010, p.12).

Cortina (2010) hace un llamado de atención con respecto a la intención del pensamiento filosófico moderno de relativizar lo ético y lo moral. La ciudadanía, lo mismo que la formación política del ciudadano, no pueden circunscribirse solamente a cánones o parámetros que estandarizan sus saberes o conocimientos. Por lo tanto, la advertencia de esta autora es útil para alertar en contra de los posibles prejuicios y discriminaciones que podrían generarse en estos intentos de secularización o absolutización de la ética y la moral.

Es importante señalar al respecto que, para la formación política del ciudadano, con especial de los niños y jóvenes como sujetos en desarrollo, los ideales de la ética y la moral deben ser enseñados como principios orientadores o mínimos que puedan consensuarse y dialogarse y no como universales arbitrarios,

La “ética cívica”, por su parte, pertenece a la vida cotidiana, la viven las gentes, y no la inventan los filósofos; como pertenecen a la vida cotidiana la moral cristiana, la budista, la islámica y las distintas propuestas de morales seculares. Tal vez debería llamarse “moral cívica”, pero la verdad es que las dos expresiones se usan indistintamente; aquí se puede decir “rumano” o “rumano” y en los dos casos se dice bien (Cortina, 2010, p.16).

La inserción de la ética y la moral en la formación política del sujeto conlleva un fortalecimiento del carácter y el desarrollo de las capacidades individuales. La educación y la pedagogía pretenden formar ciudadanos capaces de liderar, opinar, administrar, decidir e incidir. No puede hacerlo sin influir en la orientación de los elementos que le dan forma a dicho *ethos* cívico y moral.

Abordar las categorías de educación ciudadana, cultura democrática, valores ciudadanos y otras educaciones, permitió la profundización en el abordaje del proyecto como precedente para la segunda etapa del mismo, en tanto los insumos de la aplicación del instrumento en las diferentes instituciones escogidas y que están desarrollando proyectos educativos de construcción de ciudadanía, permitirán visibilizar las ideas exploradas en torno a las prácticas cotidianas de convivencia, para finalmente, elaborar el informe donde se entrecruzan los autores, la reflexión y la realidad revisada.

La situación de violencia de nuestra nación ha llevado a que la búsqueda de la convivencia sea uno de los objetivos centrales y una de las metas más buscadas; para tal fin, se han realizado investigaciones oficiales y privadas, proyectos de desarrollo nacionales e internacionales y políticas públicas que parecen vanos ante una realidad cruenta en crecimiento que acontece sin solución a la vista.

La indagación de la convivencia como apuesta de despliegue de lo político presenta historiales cercanos en esfuerzos locales, regionales y nacionales que han centrado su arquitectura de ruta investigativa entorno a la construcción de ciudadanía desde la acción colectiva de los jóvenes; las comprensiones éticas y escolares de los jóvenes en ambientes escolares y desescolarizados; la construcción de redes de acción social y política; el ser humano como sujeto que reflexiona y funge lo político desde sí en contraste con el actuar de los políticos profesionales; los significados de lo político desde lo barrial; la política como expresión de la autonomía; y la escuela como espacio de construcción del sujeto político.

Los escrutinios teóricos respecto a la pregunta que moviliza el presente proyecto avalan la novedad del interés epistémico de este. La convivencia es asunto de conmoción, que atrae a muchos actores sociales, políticos y económicos, pero su compromiso respecto a la convivencia se ha desarrollado en proyectos de transformación como diplomados, talleres, cursos, cartillas, organizaciones, entre otros.

Una apuesta investigativa que pretenda visibilizar las prácticas cotidianas de convivencia, en ámbitos de construcción de conocimiento, adquiere así su aval de novedad, pertinencia e importancia.

Posibilitar la puesta en escena de las prácticas cotidianas de convivencia del ciudadano del común y del devenir de algunas instituciones, acontece como inquirir novedoso, en cuanto rompe la continuidad lineal de otras investigaciones de lo político en lo cotidiano y desde los contextos del “vivir con”. Los individuos y las sociedades a las que pertenecen cuentan con cosmovisiones que se manifiestan en su cotidianidad en todos los aspectos culturales (religiosidad, lenguaje, costumbres), y estos al ser propios de cada pueblo exigen tanto su comprensión en contexto, como su reconocimiento y respeto.

Por lo anterior, es necesario identificar aquellos procesos de intervención que a pesar de traer a las comunidades algunos beneficios, corren el riesgo de caer en el asistencialismo, instrumentalizar a las comunidades e incluso generar acciones con daño (en las comunidades), pues estas pueden afectarse al generar la sensación o la realidad de la dependencia, la incapacidad, el acomodamiento o la creencia de que no pueden llevar a cabo procesos desde la autonomía y la autopromoción. Por ello es fundamental que todo proceso de desarrollo sea formulado teniendo en cuenta a las comunidades no como objeto, sino como sujeto de los proyectos. Aquí cabe destacar entonces el lugar de los procesos de formación, dado que es la que puede llevar a las comunidades y a los individuos a la identificación de las necesidades y potencialidades con que cuentan. Por ejemplo, la educación no formal, como estrategia, permite fomentar el diálogo como categoría necesaria para el reconocimiento de los ciudadanos, tanto de quienes hacen parte de las comunidades como de quienes llegan de fuera con propuestas de desarrollo.

La ciudadanía es incluyente, reconoce la interdependencia entre las personas, utiliza el diálogo como una herramienta para resolver los conflictos y encuentra que las barreras entre los seres humanos no son más que obstáculos interpuestos por mentes estrechas y corazones sin capacidad de abrirse hacia la diferencia; la existencia humana es un torrente vital, un río cuyas aguas transportan todos los matices peculiares de un ser humano que es por esencia distinto y singular.

Hoy, la construcción de ciudadanía se configura como parte de un mundo concebido como espacio vital, escenario para la vida y lugar común de socialización. Las vivencias, los sentimientos, los afectos y las emociones son elementos intangibles que conforman el territorio de una existencia que es profundamente humana; la

razón no es el único instrumento para valorar todo este caudal de sensibilidades y pensamientos, por lo que resulta importante comprender que el conocimiento es una integración de lo cotidiano, los aprendizajes institucionalizados y de aquellos que obtienen en la realidad sociocultural de cada sujeto.

Las competencias y conocimientos necesarios para un ciudadano van más allá del dominio de lo epistemológico, lo tecnológico, lo estético y lo moral. La principal competencia de un ciudadano es la capacidad de reconocer al otro, de identificar las necesidades, problemas, proyectos y sentires de los demás. Esto es, el ciudadano que se requiere es quien propende por las conexiones que permiten vivir la solidaridad, y practicar la justicia social y la inclusión.

REFERENCIAS

- Adorno, C. (1999). *Educación para la democracia. La ciudadanía como eje de la educación escolar*. Santafé de Bogotá: UNICEF.
- Aguilar, T. y Caballero, A. (2003). *Campos de juego de la ciudadanía*. España: El Viejo Topo.
- Arango, C. (2005). *Psicología comunitaria de la convivencia*. Cali: Universidad del Valle.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Behabib, S. (2005). *Los derechos de los otros*. Barcelona: Gedisa.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1997). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Bobbio, N. (1984). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1999). *Liberalismo y democracia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2003). *Estado, gobierno y sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Bolleme, G. (1990). *El pueblo por escrito: significados culturales de lo "popular"*. México: Grijalbo.
- Boron, A. (1999). *Filosofía política contemporánea*. Buenos Aires: Eudeba- Clacso.
- Boron, A. (2000). *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bulla, R. (1997). *Lecciones de ética profesional*. Bogotá: Ediciones Universidad de La Sabana.

- Bustelo, E. (2000). *De otra manera: ensayos sobre política social y equidad*. Rosario: Ediciones Homosapiens.
- Campillo, M. (1998). La educación de personas adultas. Algunas consideraciones actuales. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, (1), 213-220. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2713786>
- Camps, V. (1999). *Paradojas del individualismo*. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo.
- Canales, M. (1996). Sociología de la vida cotidiana. En *Dimensiones actuales de la sociología*. Garretón, M., Mella O. (Eds.). Chile: Allende Editores.
- Castoriadis, C. (1996). La democracia como procedimiento y como régimen. *Leviatán Revista de Pensamiento Socialista*, (62), 65-83. Recuperado de <https://goo.gl/mJD4HR>
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1997). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Legis.
- Colombia. Congreso de la República. (1993). *Ley 60. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=274>
- Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación. *Diario Oficial* 41.214 del 8 de febrero.
- Colombia. Congreso de la República. (2006a). Ley 1013. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. *Diario Oficial No. 46.160* del 23 de enero.
- Colombia. Congreso de la República. (2006b). Ley 1098. Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. *Diario Oficial No. 46.446* del 8 de noviembre.
- Colombia. Congreso de la República. (2009). Ley 1361. Por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la familia. *Diario Oficial No. 47.552* de 3 de diciembre.

- Colombia. Congreso de la República. (2010). Ley 1404. Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país. *Diario Oficial N° 47.783* del 27 de julio.
- Colombia. Congreso de la República. (2013). Ley 1620. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. *Diario Oficial N° 48.733* del 15 de marzo.
- Colombia. Junta Militar de Gobierno. (1957). Decreto 118, por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. *Diario Oficial No. 29.441* del 21 de junio.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1860. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. *Diario Oficial No. 41.473*, del 5 de agosto.
- Colombia. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1038. Por el cual se reglamenta la cátedra de la paz. *Diario Oficial N° 49.522* del 25 de mayo.
- Corporación para el Desarrollo Complexus. (2002). *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo*. Colombia: ICFES, UNESCO. Recuperado de <http://online.upaep.mx/campusvirtual/ebooks/ManualIniciacion.pdf>
- Cortina, A. (1998a). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cortina, A. (1998b). *Hasta un pueblo de demonios*. Madrid: Editorial Taurus.
- Cortina, A. (2010). *Justicia cordial*. Madrid: Editorial Trotta.
- De Marinis, P. y Gatti, G. (2010). *La comunidad como pretexto. En Torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*. Barcelona: Editorial Antropos.

- De Roux, F. (1991). *Fundamentos para una ética ciudadana, en Colombia una casa para todos*. Colombia: Anthropos.
- Derrida, J. (2012). *Política y amistad*. Argentina: Editorial Nueva Visión.
- Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Fals Borda, O. (1998). *Participación popular. Retos del futuro*. Bogotá: ICFES, IEPRI, Colciencias.
- Fernández, O. (2012). *Educación no formal y juventud*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Foucault, M. (1987). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1994). *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2009). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Freire, P. (1971). *Pedagogía del oprimido*. Bogotá: Studio 3 Latinoamérica.
- Freire, P. (1972). *Concientización, teoría y práctica de la liberación*. Bogotá: Asociación de Publicaciones Educativas.
- Freire, P. (1997). *La educación en la ciudad*. México: Siglo XXI Editores.
- Galvis, L. (2005). *Comprensión de los derechos humanos*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Galvis, L. (2011). *Las niñas, los niños y los adolescentes titulares activos de derechos hoy*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Gergen, K. (2006). *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Editorial Paidós.

- Goleman, D. (2006). *Inteligencia social*. México: Editorial Planeta.
- Gómez, H. (1998). *Educación la agenda del siglo XXI hacia un desarrollo humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Bogotá: Editores Tercer Mundo.
- González, L. (1988). *La participación en la promoción de la comunidad*. Bogotá: Editorial El Búho.
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa: racionalidad de la acción*. Madrid: Editorial Taurus.
- Lechner, N. (1986). *Los patios interiores de la democracia*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Locke, J. (1990). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Buenos Aires: Ágora.
- López, F. (2009). *Aproximaciones al concepto de política*. Recuperado el 18 de abril de 2014, de <https://culturapoliticaunad.files.wordpress.com/2009/03/aproximaciones-al-concepto-de-cultura-politica.pdf>
- Maffesoli, M. (1993). *El conocimiento ordinario*. Compendio de sociología. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maffesoli, M. (1996). *De la orgía. Una aproximación sociológica*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Maffesoli, M. (1997). *Elogio de la razón sensible. Una visión intuitiva del mundo contemporáneo*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Maffesoli, M. (2004). *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*. México: Siglo XXI Editores.
- Maffesoli, M. (2005). *La tajada del diablo. Compendio de subversión moderna*. México: Siglo XXI Editores.
- Maffesoli, M. (2007). *En el crisol de las apariencias. Para una ética de la estética*. México: Siglo XXI Editores.
- Magendzo, A. (2004). *Formación ciudadana*. Bogotá: Editorial Magisterio.

- Marx, C. (1982). *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Max-Neef, M. (1990). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Chile: CEPAUR.
- Mockus, A. (2001). *Las fronteras de la escuela: articulaciones entre conocimiento escolar y conocimiento extraescolar*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Montero, M. (1990). El uso de historias de vida participativas en la psicología social comunitaria. *Cuadernos de Psicología*, 11(1), 93-106.
- Morales, P. (1984). *La educación de adultos*. Manizales: Secretaría de Educación de Caldas.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Francia: UNESCO.
- Morin, E. (2003). *El método. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Noguera, A. (2004). *El reencantamiento del mundo*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia, IDEA.
- Novack, G. (1978). *Democracia y revolución: de los griegos a nuestros días*. México: Siglo XXI Editores.
- Nussbaum, M., Sen, A. (Comp.). (1999). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Oraisón, M. (2005). *Globalización, ciudadanía y educación*. España: Ediciones Octaedro.
- Osorio, J. (1970). *Educación popular de los debates de moda a la cuestión central: su política*. Buenos Aires: CEAAL.
- Platón. (1998). *La República*. Madrid: Ediciones Akal.

- Real Academia Española. (s.f.). Ciudadanía. En: Diccionario de la lengua española. Recurado de <http://dle.rae.es/?id=9NbSsL7>
- Restrepo, A. (2000). *Ética y valores*. Bogotá: Instituto Misionero Hijas de San Pablo.
- Rivero, J. (1993). *Educación de adultos en América Latina: Desafíos de la equidad y la modernización*. Madrid: Popular OEI.
- Rodríguez, J. (2001). Ciudad educadora: una perspectiva política desde la complejidad. *Revista de Estudios Sociales*, (10), 47-62.
- Roosevelt, E. (1958). En nuestras manos. Discurso pronunciado el 27 de marzo de 1958 con ocasión del décimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En Naciones Unidas (2004) ABC: *La enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Nueva York: Ginebra.
- Rousseau, J. J. (1984). *Discurso sobre el origen de la desigualdad del hombre*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- Rousseau, J. J. (1985). *El contrato social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Salazar, M. (2007). *Los manuales de urbanidad y educación cívica: un recorrido por sus modelos y propósitos, entre 1855 y 1965*. San Luí, Argentina: Cuadernos Serie Latinoamericana de Educación.
- Salerno, A. (2002). El hombre es por naturaleza un animal político. En F. Naishtat. (Comp.). *La acción y la política: perspectivas filosóficas*. Barcelona: Gedisa.
- Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* Madrid: Editorial Taurus.
- Sartori, G. (2011). *¿Cómo hacer ciencia política?* Madrid: Editorial Taurus.
- Sen, A. (1998). *El nivel de vida*. Madrid: Editorial Complutense.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica* (55), 14-20.

- Sen, A. (2000a). *Libertad y desarrollo*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Sen, A. (2000b). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (2001). *La desigualdad económica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Shelly, M. (2007). *Frankenstein o el moderno Prometeo*. España: Editorial de Bolsillo.
- Sousa, B. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Tassin, E. (1990). Identidad, ciudadanía y comunidad política: ¿Qué es un sujeto político? En H. Quiroga; S. Villavicencio y P. Vermeren. (Comp.) *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Rosario, Argetina: Homo Sapiens Ediciones.
- Terrén, E. (1999). *Educación y modernidad. Entre la utopía y la burocracia*. España: Editorial Anthropos.
- Tocqueville, A. (2004). *La democracia en América*. (Tomos I y II). Barcelona: Alianza Editorial.
- Trilla, J. (1993). *La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social*. Barcelona: Editorial Ariel.
- UNESCO. (1974). *Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13088&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Valderrama, F. (2000). *La UNESCO y la educación: antecedentes y desarrollo*. España: Editorial Anthropos.
- Vigil, C. J. (1979). *Educación popular y protagonismo histórico*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Vincent, M. (2009). Hermann Hesse. *Cómo aprender a volar. El País*. Recuperado el 13 de julio de 2012, de http://elpais.com/diario/2009/02/28/babelia/1235781558_850215.html

Zemelman, H. (1998). *Sujeto, existencia y potencia*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Zuleta, E. (1980). *Elogio de la dificultad y otros ensayos*. Cali: Fundación Estanislao Zuleta.

ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

Municipio _____

Departamento _____

Urbano ___ Rural ___

Institución:

Edad:

Sexo: F ___ M ___

Profesor _____ Estudiante _____ Padre o Madre de Familia _____

A continuación, encontrará preguntas que indagan por su estilo de vida, su actitud ante la vida y las personas que le rodean. Léalas cuidadosamente y marque con una X la opción que más se acerque a su forma de pensar, sentir y vivir. En algunas preguntas encontrará la opción “porque”, esta indaga las razones por las que usted seleccionó la respuesta a esa pregunta, contéstela. Por favor, no deje ningún ítem sin responder. Gracias por su colaboración y sinceridad.

Actualmente usted está:

Casado

Viudo

Unión libre

Soltero

Divorciado

Separado

¿Ha tenido niñ@s? ¿Cuántos?

Ningún niñ@

1 niñ@4 niñ@s

2 niñ@s5 niñ@as o más

3 niñ@s

¿Hasta qué grado de educación estudió? (si es todavía estudiante, marcar el grado más alto)

Primaria incompleta

Primaria terminada (1 a 6 años)

Secundaria no terminada

Secundaria terminada

Universidad sin terminar

Universidad terminada con título

Por favor, indique para cada uno de los siguientes aspectos, qué tan importante es en su vida.

	Muy importante	Algo importante	Poco importante	Nada importante	No sabe
La familia					
Los amigos					
El tiempo libre					
La política					
El trabajo					
La religión					
El servicio al prójimo					

Pensando en las cualidades y actitudes que se pueden alentar en los niños y niñas, si tuviera que escoger, ¿cuál considera usted que es especialmente importante de enseñar a un niño (a)? Escoja hasta cinco opciones:

Habilidades interpersonales	
Independencia	
Sentido de responsabilidad	
Imaginación	
Respeto	
Tolerancia a la frustración	
Determinación y perseverancia	
Autocontrol	
Valores culturales	
Sentido del bien y del mal	

En su tiempo disponible, ¿con qué frecuencia realiza y disfruta las siguientes actividades? ¿Me podría decir si usted las hace todas las semanas o casi todas las semanas, una o dos veces al mes, unas cuantas veces al año o si nunca las hace?

Pasar tiempo con o en:	Todas o casi todas las semanas	Una o dos veces al mes	Unas cuantas veces al año	Nunca las hace	No sabe
Con sus padres, familia actual o familiares					
Con sus amigos (as)					
En actividades culturales, exposiciones (lectura, música, museos, conciertos, exposiciones)					
En actividades deportivas					
En contacto con la naturaleza					
En actividades sociales con sus colegas o compañeros de trabajo o profesión					
Haciendo obras sociales					
En celebraciones o fiestas					
Con la gente de su iglesia					
En actividades sociales					
Durmiendo					
Viendo TV.					
En redes sociales					
En casas de apuestas					
En soledad					
Estudiando					

Observe con cuidado la siguiente lista de organizaciones y actividades voluntarias. Diga si usted pertenece a alguna.

Servicios de bienestar social para ancianos, discapacitados o personas de escasos recursos	
Iglesia u organizaciones religiosas	
Actividades educativas, artísticas, musicales o culturales	
Sindicatos	
Grupos o partidos políticos	
Acción local en su comunidad en asuntos de pobreza, empleo, vivienda o igualdad de etnias	
Derechos humanos	
Conservación del medio ambiente, la ecología y los derechos de los animales	
Asociaciones profesionales	
Trabajo con jóvenes (como los boy scouts, guías, clubes juveniles, etc.)	
Deportes de recreación	
Grupos de mujeres	
Movimientos por la paz	
Organizaciones voluntarias relacionadas con la salud	
Algún otro grupo	

¿En cuál de ellas realiza actualmente usted trabajo voluntario sin paga?

Servicios de bienestar social para ancianos, discapacitados o personas de escasos recursos	
Iglesia u organizaciones religiosas	
Actividades educativas, artísticas, musicales o culturales	
Sindicatos	
Grupos o partidos políticos	
Acción local en su comunidad en asuntos de pobreza, empleo, vivienda o igualdad de etnias	
Derechos humanos	
Conservación del medio ambiente, la ecología y los derechos de los animales	
Asociaciones profesionales	
Trabajo con jóvenes (como los boy scouts, guías, clubes juveniles, etc.)	
Deportes de recreación	
Grupos de mujeres	
Movimientos por la paz	
Organizaciones voluntarias relacionadas con la salud	

Algunas veces, las personas hablan de cuáles deben ser las prioridades de este país durante los próximos 10 años. A continuación, se encuentran algunos de los objetivos a las que distintas personas verían como la mayor prioridad. Señale dos.

Que todos los niñ@s y jóvenes completen su educación básica, media y superior		
Tener un alto nivel de libertad individual y colectiva		
Proteger la libertad de conciencia, de opinión, de expresión, de desplazamiento por un territorio		
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad		
No a la tortura y a tratos crueles, inhumanos y degradantes		
Oportunidad de la gente a participar en decisiones gubernamentales importantes		
Favorecer la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, igualdad de oportunidades y en ciertas prestaciones sociales		

¿Qué entiende por política? Señale una, la que considere.

- Elegir un candidato por elección popular
- Formar parte de un grupo político
- Participar en la construcción de proyectos comunes (de nación, de ciudad o de región)
- Hacer proselitismo político a cambio de alguna ganancia

A continuación, encontrará diferentes acciones políticas que la gente puede tomar. Diga si ha realizado alguna de ellas, si la podría hacer o nunca la haría bajo ninguna circunstancia.

	La ha hecho	La podría hacer	Nunca la haría	No sabe
Firmar un referendo o consulta				
Unirse a marchas o protestas sociales				
Asistir a las manifestaciones (Activismo cívico)				
Unirse a huelgas				

Sobre las siguientes organizaciones, indique ¿qué nivel de confiabilidad tiene en ellas: mucha, algo, poca o nada?

	Mucha	Algo	Poca	Nada	No sabe
Iglesias					
Ejército					
Prensa					
Televisión					
Sindicatos					
Policía					
Gobierno					
Partidos Políticos					
Congreso de la República					

Diga, por cada una de las siguientes afirmaciones, si usted cree que siempre pueden justificarse o nunca pueden justificarse, o si su opinión está en algún punto intermedio. "1" es nunca se justifica y "10" siempre se justifica.

Evitar el pago del pasaje en un transporte público.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nunca se justifica. Siempre se justifica

Hacer trampa en los impuestos, si se tiene la oportunidad

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nunca se justifica. Siempre se justifica

Aceptar un soborno en el desempeño de los deberes

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nunca se justifica. Siempre se justifica

Prostitución

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nunca se justifica. Siempre se justifica

Aborto

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nunca se justifica. Siempre se justifica

Suicidio

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Nunca se justifica. Siempre se justifica

¿Con qué frecuencia sigue usted asuntos políticos en las noticias de la televisión, la radio o los periódicos?

Todos los días

Varias veces a la semana

Una o dos veces a la semana

Rara vez

Nunca

No sabe

¿Qué tanto se entera usted de las noticias a través de los siguientes medios?

Mucho

Algo

Poco

Nada

	Mucho	Algo	Poco	Nada	NS/NC
La televisión					
La radio					
Los periódicos					
Hablando con la gente					
Internet					

A continuación, encontrará una lista de afirmaciones, léalas con atención y para cada una marque con una X según su grado.

Situaciones	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Le es indiferente	En desacuerdo	En total desacuerdo	No sabe/no responde
La mejor forma de conseguir algo es que alguien decida qué hacer y se haga obedecer.						
Como los parques no son de nadie, puedo tirar allí las basuras.						
Yo no acepto que ninguna norma me diga cómo debo comportarme con los demás.						
Lo más importante es que yo me sienta bien, lo que le pase a los demás me tiene sin cuidado.						
Las normas son necesarias para que todos podamos convivir armoniosamente.						

Situaciones	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Le es indiferente	En desacuerdo	En total desacuerdo	No sabe/no responde
Si un compañero me molesta, yo debo tratar de conversar con él para que vivamos en paz.						
Es muy difícil ponerse de acuerdo con los compañeros cuando se hacen trabajos en grupo.						
Realmente es muy difícil arreglar los problemas que uno tiene por las buenas.						
Si alguien me molesta, yo respondo, así sea por las malas.						
El jefe de la familia manda y no tiene por qué llegar a acuerdos con las personas de su hogar.						

En su opinión, en la actualidad, qué tantas personas en Manizales...

Situaciones	Todas	La gran mayoría	La mitad	Menos de la mitad	Muy pocas	No sabe/No responde
Se preocupan por ser colaboradoras y solidarias con los demás.						
Por cumplir las normas de convivencia.						
Promover la solidaridad entre todos.						

A continuación, se encuentra una lista de situaciones que se pueden presentar con respecto a la cultura democrática. Marque con una X para cada una de su agrado, de acuerdo o desacuerdo.

Situaciones	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Le es indiferente	En desacuerdo	En total desacuerdo	No sabe/no responde
La gente se queja mucho de los problemas de la ciudad, pero no participa en su solución.						
Las opiniones de los ciudadanos son más escuchadas hoy que hace cinco años.						
La única posibilidad de influir en las políticas ciudadanas es siendo amigo de un concejal.						
No hay forma de influir en las decisiones de la administración.						

Situaciones	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Le es indiferente	En desacuerdo	En total desacuerdo	No sabe/no responde
Hay personas que nacieron para mandar y otras para obedecer y eso no puede cambiarse.						
Uno no debe atentar contra la vida de su peor enemigo.						
No tolero la presencia de gentes con ideas revolucionarias.						
Quien no cree en Dios es una mala persona.						
La gente tiene derecho a opinar, aunque no sea muy instruida.						
Los niños no deben ser castigados físicamente.						
La mujer debe estar subordinada al hombre.						
Hay personas a las que no vale la pena respetarle sus derechos.						

Situaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe
Está de acuerdo en que los fumadores lo hagan solo en sitios abiertos y no en lugares cerrados como ascensores, carros, edificios, restaurantes, instituciones educativas.					
Está de acuerdo en reciclar, ahorrar agua, cuidar las fuentes, los recursos energéticos, entre otros para conservar el medio ambiente.					
La gente debería cuidar el volumen de su conversación; el volumen de la música; las celebraciones ruidosas en casa para la sana convivencia con su entorno.					
Las personas deberían cuidar su entorno, como sacar las basuras a tiempo, recoger los excrementos de su mascota, no usar los espacios públicos como orinales, arrojar las basuras solo en las canecas propias para ello.					

© Copyright 2018
Universidad Católica de Manizales

Todos los derechos reservados por la Universidad Católica de Manizales. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de reproducción de la información ni transmitir parcial o totalmente esta producción, incluido el diseño, cualquiera que sea el medio empleado: electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc., sin el permiso del titular de los derechos de propiedad intelectual.

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DEDE LA EDUCACIÓN Y LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS

Se trata de concebir la educación de manera integral y teniendo en cuenta todos los saberes inherentes al ser humano (científico, tecnológico, ético, estético, entre otros), dado que lo cotidiano, donde se posiciona el individuo, implica las dimensiones ontológicas, históricas y socioculturales, y por ello, se concibe que la ciudadanía tiene que ver tanto con lo cotidiano como con lo comunitario y lo institucional.



ce centro
editorial
Universidad Católica de Manizales